Informe de auditoría, cuentas anuales abreviadas e informe anual de gobierno corporativo a 31 de diciembre de 2019



Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

Al Pleno de Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza por encargo del Presidente:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Incertidumbre material relacionada con la entidad en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la nota 2.d de la memoria abreviada que indica que la Entidad ha incurrido en pérdidas significativas durante los últimos ejercicios (excepto en el ejercicio 2019, donde se han obtenido beneficios como consecuencia de un resultado extraordinario por la venta de un inmueble) y presenta, a 31 de diciembre de 2019, un patrimonio neto negativo por importe de 1.044 miles de euros. Como se menciona en la nota 2.d, estos hechos o condiciones, junto con otras cuestiones expuestas en la nota 2.d, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza para continuar como entidad en funcionamiento. No obstante, tal y como se menciona en la nota 2.d, el Comité Ejecutivo ha formulado las cuentas anuales abreviadas adjuntas utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, debido a la mejora de la situación patrimonial durante el ejercicio 2019 y puesto que se están tomando las medidas necesarias para alcanzar el equilibrio patrimonial y presupuestario, a través de la aplicación de un plan de viabilidad, que incluye la venta de una participación del 3,68% en el Recinto Ferial de la Feria Oficial de Muestras de Zaragoza. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Además de la cuestión descrita en la sección *Incertidumbre material relacionada con la entidad en funcionamiento*, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son los riesgos más significativos de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Reconocimiento de ingresos

Como se menciona en las notas 17.a y 17.b de la memoria abreviada, la Entidad obtiene ingresos tanto de la prestación de servicios a terceros como de la concesión de subvenciones por parte de organismos públicos, que representan las cifras más relevantes de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y suponen un indicador clave de la actividad de la Entidad.

Debido a la importancia de la cifra de ingresos en el contexto de las cuentas anuales abreviadas, la comprobación de que dichos ingresos se registran adecuadamente es un área significativa para nuestra auditoría.

Hemos realizado procedimientos de auditoría sobre el proceso de reconocimiento de ingresos, entre los que se incluyen:

- Entendimiento del entorno de control interno y de las políticas contables empleadas por la dirección de la Entidad en la determinación, cálculo y contabilización de los ingresos reconocidos.
- Evaluación de la razonabilidad de los volúmenes de ingresos del ejercicio respecto a las tendencias de los ejercicios anteriores.
- Realización de pruebas en detalle sobre una muestra de transacciones de ingresos, verificando la evidencia justificativa de las mismas.
- Comprobación de que en las notas 3.6, 3.10, 17.a y 17.b de la memoria abreviada se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de información financiera aplicable.

Los resultados de nuestros procedimientos concluyeron satisfactoriamente y no hemos identificado ningún aspecto relevante que afecte a la información financiera incluida en las cuentas anuales abreviadas.

Otra información: Informe anual de gobierno corporativo

La otra información comprende exclusivamente el informe anual de gobierno corporativo del ejercicio 2019, cuya elaboración es responsabilidad del Comité Ejecutivo de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

El informe anual de gobierno corporativo se elabora conforme a lo exigido en el artículo 40.5 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, e informa principalmente sobre el entorno normativo de la Entidad y sus órganos de gobierno, según la práctica generalmente aceptada entre las Cámaras de Comercio de España.



Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre el informe anual de gobierno corporativo. Nuestra responsabilidad sobre el mismo, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales abreviadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto al informe anual de gobierno corporativo.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Javier Campos Leza (20427)

15 de junio de 2020

NUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUEMTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 08/20/01235

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional







Cuentas anuales abreviadas e informe anual de gobierno corporativo al 31 de diciembre de 2019







BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en euros)

| | _ Nota_ | 2019 | 2018 |
|---|---------|------------|-----------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | 3.012.278 | 4.903.290 |
| Inmovilizado intangible | 5 | 38.313 | 22.412 |
| Aplicaciones informáticas | | 38.313 | 22.412 |
| Inmovilizado material | 6 | 2.685.064 | 4.659.019 |
| Terrenos y construcciones | 127/ | 2.569.194 | 4.599.902 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 115.900 | 59.117 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo | | 110.000 | 55.117 |
| plazo | 8 | 3.005 | 3.005 |
| Instrumentos de patrimonio | | 3.005 | 3.005 |
| Inversiones financieras a largo plazo | | 218.854 | 218.854 |
| Instrumentos de patrimonio a largo plazo | 7,10 | 217.156 | 217.156 |
| Valores representativos de deuda | 7,10 | 30 | 30 |
| Otros activos financieros | | 1.668 | 1.668 |
| Activos por impuesto diferido | | 67.042 | |
| ACTIVO CORRIENTE | | 8.286.457 | 4.515.759 |
| Existencias | | 14.365 | 22,109 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 7,9 | 2.419.254 | 2.006.361 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 7,5 | 318.958 | 348.600 |
| Deudores varios | | (10.701) | 116.639 |
| Personal | | 1.098 | 1.099 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | | 2.109.899 | 1.540.023 |
| Inversiones financieras a corto plazo | 7,9 | 5.766.097 | 1.540.023 |
| Créditos a empresas a corto plazo | 7,0 | 5.764.500 | 1.591 |
| Otros activos financieros | | 1.597 | 1.597 |
| Periodificaciones a corto plazo | | 1.597 | 28.500 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 7,11 | 86.791 | 2.457.192 |
| Tesorería | ., | 86.791 | |
| | | 00.731 | 2.457.192 |
| TOTAL ACTIVO | | 11.298.735 | 9.419.049 |







BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en euros)

| | Nota | 2019 | 2018 |
|---|--------|--------------------------|-------------|
| PATRIMONIO NETO | | (1.043.985) | (3.599.781) |
| Fondos propios | | (1.043.985) | (3.599.781) |
| Fondo social | 12 | 462.427 | 462.427 |
| Fondo social | | 462.427 | 462.427 |
| Reservas | 13 | 416.868 | 416.868 |
| Otras reservas | | 416.868 | 416.868 |
| Resultado de ejercicios anteriores | 14 | (4.479.073) | (3.527.867) |
| Resultado del ejercicio | 14 | 2.555.793 | (951.209) |
| PASIVO NO CORRIENTE | | 4.063.868 | 8.353.233 |
| Provisiones a largo plazo | 16 | 19.423 | 21.355 |
| Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal | 10 | 19.423 | 21.355 |
| Deudas a largo plazo | 7,15 | 3.734.445 | 8.306.878 |
| Deudas con entidades de crédito | 7,10 | 3.734.445 | 8.306.878 |
| Pasivo por impuesto diferido | 18 | 0.704.440 | 0.300.676 |
| Acreedores comerciales no corrientes | 7, 15 | 310.000 | 25.000 |
| PASIVO CORRIENTE | | 8.278.851 | 4.665.597 |
| Deudas a corto plazo | 7,15 | 5.537.333 | 1.823.074 |
| Deudas con entidades de crédito | .,,,, | 5.518.391 | 1.804.132 |
| Otros pasivos financieros | | 18.942 | 18.942 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 7,15 | 2.546.112 | 2.823.173 |
| Proveedores | Cotore | 439,178 | 367.237 |
| Acreedores varios | | 378.610 | 368.639 |
| Personal | | 205.344 | 99.826 |
| Pasivos por impuesto corriente | | 630.615 | 311.899 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | | 892.365 | 675.572 |
| Anticipos | | 3034 1 8 0 | 1.000.000 |
| Periodificaciones a corto plazo | | 195.406 | 19.350 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 11.298.735 | 9.419.049 |







CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

| OPERACIONES CONTINUADAS | Nota | 2019 | 2018 |
|---|------|---------------------------------------|--------------|
| Importe neto de la cifra de negocios | 17 | 2.154.322 | 1.918.905 |
| Prestaciones de servicios | | 2.154.322 | 1.918.905 |
| Otros ingresos de explotación | | 1.651.704 | 1.700.675 |
| Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del | | | |
| ejercicio | 17 | 1.651.704 | 1.700.675 |
| Gastos de personal | 17 | (2.282.674) | (1.726.866) |
| Sueldos, salarios y asimilados | | (1.917.220) | (1.359.423) |
| Cargas sociales | | (365.454) | (367.443) |
| Otros gastos de explotación | 17 | (2.698.234) | (2.165.955) |
| Servicios exteriores | | (1.888.417) | (1.989.989) |
| Tributos | | (884.722) | (175.966) |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por | | , | A |
| operaciones comerciales | | 74.905 | 2 |
| Resultado por enajenación de inmovilizado | 17 | 5.143.604 | - |
| Amortización del inmovilizado | 5,6 | (221.406) | (205.618) |
| Otros resultados | 17 | (61.776) | (287.317) |
| 20000000000000000000000000000000000000 | | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | 3.685.540 | (766.176) |
| Ingresos financieros | | 650 | 374 |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros: | | 650 | 374 |
| De terceros. | | 650 | 374 |
| Gastos financieros | | (282.129) | (250.953) |
| Por deudas con terceros | | (282.129) | (250.953) |
| | | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | - |
| RESULTADO FINANCIERO | 19 | (281.479) | (250.579) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | 3.404.061 | (1.016.755) |
| | | 3.404.001 | (1.010.733) |
| Impuestos sobre beneficios | 18 | (848.218) | 65.546 |
| | | | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE | | | |
| OPERACIONES CONTINUADAS | | 2.555.793 | (951.209) |
| | | | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 44 | 0.555.700 | (0.54.000) |
| NEGOLIADO DEL EJERCICIO | 14 | 2.555.793 | (951.209) |
| | | | |







MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 (Expresada en euros)

1. Información general

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, en adelante la Cámara, fue constituida el 16 de septiembre de 1886, siendo una Corporación de Derecho Público dependiente de la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 1052/1994, de 20 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación. Asimismo, el Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, atribuye a la Comunidad Autónoma en su artículo 71. 29ª competencia exclusiva en materia de Cámaras de Comercio e Industria y otras Corporaciones de Derecho Público representativas de intereses económicos y profesionales.

La Cámara se regula, por la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, por la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, por las normas de desarrollo que dicte la Comunidad Autonómica de Aragón y por el Real Decreto 669/2015 de 17 de julio por el que se desarrolla la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

Del mismo modo, la Cámara se regula por su Reglamento de Régimen Interior aprobado definitivamente por la Diputación General de Aragón el 29 de septiembre de 2016.

Está domiciliada en Zaragoza en el Paseo de Isabel la Católica, nº 2 y su objeto social principal consiste en la representación, el fomento y la defensa de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios dentro de la demarcación provincial de Zaragoza, así como el ejercicio de las funciones de carácter público atribuidas legalmente y el de otras funciones de carácter público delegadas, encomendadas o concedidas por las Administraciones Públicas, de acuerdo con lo previsto en la Ley 3/2015, de 25 de marzo, y el desarrollo de las actividades privadas que libremente desempeñe.







La administración, representación y gobierno de la Cámara corresponden al Pleno y al Comité Ejecutivo.

El 1 de abril de 2014, fue aprobada la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. En ella se establece que las Cámaras mantienen su naturaleza como Corporaciones de Derecho Público, garantizando así el ejercicio de las funciones público-administrativas que, tienen una especial relevancia de cara a la regeneración del tejido económico y la creación de empleo, y se consagra su finalidad de representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a todas las empresas.

Esta Ley introduce una serie de reformas que pretenden impulsar a las Cámaras como entidades de prestación de servicios, abogando por un modelo de Cámaras dirigido a resultados, todo ello con el fin de reforzar su eficiencia en el desarrollo de las funciones que se les atribuyen.

Sus funciones, enumeradas en el artículo 5 de la Ley, tienen plena relevancia constitucional por cuanto afectan al principio de eficacia de la actuación administrativa, consagrado en el artículo 103.1 de la Constitución Española (en adelante, C.E.), a la colaboración de las organizaciones profesionales (artículo 131.2 C.E.), a la colaboración en formación que los poderes públicos deben fomentar a través de políticas que la garanticen (artículo 40.2 C.E.), a las actividades en el terreno del comercio exterior en el marco de una economía de mercado (artículo 38 C.E.), así como al arbitraje y la mediación como contribución a la fluidez de la tutela de los jueces y tribunales (artículo 24 C.E.). Y todo ello siempre en la línea de la participación ciudadana que con carácter general reclama el artículo 9.2 C.E., y más específicamente el artículo 105.a) C.E.

La Ley procede a establecer un sistema de adscripción a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, en la forma señalada en el artículo 7, que establece el principio general de pertenencia de todas las empresas a las Cámaras sin que de ello se derive obligación económica alguna.

La adscripción universal se entiende porque las Cámaras representan los intereses generales de toda la actividad económica y empresarial y no de un determinado sector, asociación o colectivo de empresas en función de su dimensión, localización o adscripción a la Cámara. Se trata éste de un aspecto fundamental para garantizar la representación de todas las empresas en los órganos de gobierno de las Cámaras, en función de la representatividad de los distintos sectores en la economía, de acuerdo con un sistema de elección universal y democrática en donde todas las empresas son electoras y elegibles.





En cuanto a los artículos de la Ley que hacen referencia al régimen económico y presupuestario, (artículos 19, 22, 23 y 35) se establece que:

- Los ingresos se generarán por los servicios prestados a empresas, por aportaciones voluntarias de las empresas y por los convenios firmados con las administraciones públicas.
- Se elaborará un Plan Cameral de Internacionalización anualmente, y un Plan Cameral de Competitividad cada dos años a ejecutar a través de los oportunos convenios de colaboración con las Administraciones Públicas.
- Se identificarán por separado los recursos generados por la actividad privada, de los recursos generados por la actividad pública que resultarán de los convenios firmados con las administraciones públicas.
- Además, las Cámaras siguiendo el principio de promoción de la cultura de transparencia en la actividad de todos los sujetos que prestan servicios públicos (Ley de Transparencia), estará obligada a: depositar en el registro mercantil de su localidad las cuentas anuales, el informe de auditoría y el informe anual sobre el Gobierno Corporativo; a hacer públicas las subvenciones que reciban así como otro tipo de recursos públicos que puedan percibir para el desarrollo de sus funciones, y las retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables.

Con fecha 10 de abril de 2015, se publicó la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámara Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, la cual pretende reforzar la presencia e importancia de las Cámaras, con la finalidad de establecer un marco normativo único en el que se desenvuelvan dichas Entidades y fomentar su papel como prestadoras de servicios a las empresas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

El artículo 40 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, establece que las cuentas anuales de las Cámaras Oficiales de Industria, Comercio y Servicios de Aragón se componen de los siguientes documentos:

- Memoria descriptiva de los aspectos más relevantes de las actividades realizadas.
- b) Liquidación anual de los presupuestos ordinarios y extraordinarios en curso de realización.
- c) Balance anual demostrativo de la situación patrimonial y financiera de la Cámara.
- d) Las notas al balance.
- e) Cuentas diferenciadas de la actividad público-administrativa y de la actividad privada.





f) En el caso de que los gastos realizados con cargo a una partida presupuestaria fueran inferiores al 80% del crédito inicial, deberá adjuntarse al estado de ejecución, un informe razonado de los motivos de la falta de ejecución de la partida presupuestaria.

No obstante, el citado artículo, no especifica el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Entidad en la elaboración de las cuentas anuales que obligatoriamente han de formularse y someterse a auditoría externa.

La Entidad considera que el marco normativo de información financiera más adecuado para la elaboración de las cuentas anuales es el derivado de la legislación mercantil vigente y de las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 y el Real Decreto 602/2016.

De acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior, estas cuentas anuales abreviadas se componen de los siguientes documentos:

- a) Balance abreviado
- b) Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada
- c) Memoria abreviada

En particular, la información requerida por los apartados a), b), e) y f) del mencionado artículo 40 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, se incluye en las notas 25, 27 y 28 de la memoria adjunta.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 se han preparado a partir de los registros contables de la Cámara de Comercio con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Entidad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

De esta manera se cumple con lo indicado en el artículo 40.1 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, en el que se indica que las Cámaras de Comercio, elaborarán y aprobarán las cuentas anuales y liquidaciones de presupuestos, elaborando la documentación que garantice la situación de la tesorería, de su patrimonio y de los resultados económicos de su actividad.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales abreviadas están expresadas en euros sin decimales.





b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Cámara de Comercio de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales hacen referencia a:

- Estimación del importe recuperable del inmovilizado material e intangible (Notas 3.1 y 3.2)
- Vida útil de los elementos del inmovilizado material e intangible (Notas 3.1 y 3.2).
- Provisiones y pasivos contingentes (Nota 3.10)

c) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

d) Entidad en funcionamiento

La Cámara ha formulado las presentes cuentas anuales aplicando el principio de empresa en funcionamiento, lo que implica que el Comité Ejecutivo no tiene dudas significativas sobre la capacidad de la Cámara de Comercio para continuar con su actividad en condiciones normales.

No obstante, existen los siguientes factores de incertidumbre:

Tal y como se menciona en la Nota 1, la supresión del recurso cameral permanente, como consecuencia del cambio normativo, ha tenido efectos significativos en la cifra de ingresos, lo que ha dado lugar a que la Cámara de Comercio haya incurrido en pérdidas significativas en los últimos ejercicios (excepto en el ejercicio 2019, donde se han registrado beneficios como consecuencia de un resultado extraordinario por la venta de un inmueble). Al 31 diciembre de 2019, la Entidad presenta un patrimonio neto negativo por importe de 1.044 miles de euros (2018: negativo por importe de 3.600 miles de euros) y un fondo de maniobra positivo por importe de 8 miles de euros (2018: negativo por importe de 150 miles de euros).





De acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria octava de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámara Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, la Entidad dispone de un plazo máximo de tres años a partir de la entrada en vigor de la citada Ley para alcanzar la situación de equilibrio presupuestario que se indica en los artículos 37 y 38 de la Ley, en los que se indica que en la elaboración de los presupuestos la Entidad atenderá a los principios de estabilidad presupuestaria, pluri-anualidad, sostenibilidad financiera, transparencia, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos y privados y responsabilidad en la gestión del gasto, debiendo las Cámaras de Aragón mantener una situación de equilibrio presupuestario.

Con fecha 23 de diciembre de 2019, la Cámara ha materializado mediante escritura pública la venta correspondiente a las parcelas de C/Pantano de Yesa de Zaragoza, por un importe de 7.002 miles de euros, que ha supuesto un beneficio de 5.143 miles de euros.

Con fecha 18 de marzo de 2020, la entidad ha acordado una novación respecto a los pagos acordados correspondientes a la venta del Instituto de Formación Empresarial Técnica (IFET), debido a que se encuentra pendiente de aprobación los últimos instrumentos urbanísticos. En marzo de 2020, se ha pactado un nuevo calendario de pagos, a partir del cual quedará liquidada la deuda por la venta de dicho activo, ampliando los plazos de pago hasta el 31 de julio de 2020. En caso de no cumplirse los pagos, existe la posibilidad de la condición resolutoria.

La Entidad percibió como anticipo por el compromiso de venta de las parcelas de C/Pantano de Yesa de Zaragoza, la cuantía de 1.000.000 euros durante el ejercicio 2018. Durante el ejercicio 2019, la Entidad ha cobrado un importe de 237.500 euros derivado de dicha venta.

El Ayuntamiento de Zaragoza con fecha 30 de abril de 2019 acordó, aprobar inicialmente la modificación aislada número 167 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, con objeto de reordenar el área de intervención G-43-4, resolviéndose de forma conjunta la petición del Gobierno de Aragón de calificar como equipamiento público de enseñanza el suelo en el que se localiza el edificio del antiguo Centro de Formación IFET, así como la solicitud de la Cámara de Comercio de alterar la ordenación de la parcela residencial de su propiedad comprendida en la citada área destinada a vivienda libre, todo ello según proyecto técnico de fecha noviembre de 2018 presentado por la Cámara de Comercio, quedando condicionada la aprobación definitiva al cumplimiento de las prescripciones señaladas en el informe emitido por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 15 de abril de 2019, sin perjuicio de las que se deriven de los informes pendientes y que se emitan durante la tramitación del procedimiento.

La venta del antiguo Instituto de Formación Empresarial y Técnica (IFET) permitirá a la Entidad:

 Llevar a cabo las medidas de restructuración previstas para el ejercicio 2020, hasta que la Cámara pueda alcanzar el punto a partir del cual su equilibrio patrimonial y presupuestario esté garantizado por la obtención de suficientes recursos propios, lo cual está previsto que suceda en el ejercicio 2021, según el plan de viabilidad.





- Mejorar la situación patrimonial de la Entidad, que, al 31 de diciembre de 2019, presenta un patrimonio neto negativo.
- Atender a los compromisos contraídos con entidades de crédito para este ejercicio y los siguientes.

Tal y como se menciona en la Nota 7, durante el ejercicio 2020, la Entidad tendrá que hacer frente a la devolución/refinanciación de un importe significativo de préstamos y líneas de crédito concedidos por entidades de crédito. El vencimiento de la deuda financiera hasta junio de 2021 es el siguiente:

| | 2020 | 30.06.2021 | TOTAL |
|------------------|-----------|------------|-----------|
| Deuda financiera | 5.598.879 | 304.193 | 5.803.072 |
| | 5.598.879 | 304.193 | 5.803.072 |

A fecha de formulación, se ha producido una refinanciación de la deuda por importe de 263 miles de euros, así como una devolución de la mismas por importe de 1.082 miles de euros. Además, se han de tener los compromisos y garantías que tiene acordados la Entidad, descritos en la nota 24. La Entidad ha solicitado con fecha posterior al cierre, un préstamo ICO de 600 miles de euros de nominal que a fecha de formulación está aprobado por la entidad de crédito, pero está pendiente de aprobación por el Instituto de Crédito Oficial. Por último, la Entidad precisará de financiar las pérdidas de explotación esperadas proyectadas para el ejercicio 2020.

Adicionalmente, tal y como se menciona en la nota 22, la expansión de la crisis sanitaria del COVID19, desde China a los países europeos, entre ellos España, lo cual afecta significativamente a la economía mundial y por lo tanto, podría afectar a la situación económica y financiera de la Entidad.

A pesar de lo anterior, la Entidad considera que los factores de incertidumbre anteriores se ven compensados por los siguientes factores mitigantes:

La propia Ley 4/2014 expone en su preámbulo "Esta Ley introduce una serie de reformas que pretenden impulsar a las Cámaras como entidades de prestación de servicios, abogando por un modelo de Cámaras dirigido a resultados, todo ello con el fin de reforzar su eficiencia en el desarrollo de las funciones que se les atribuyen. Conscientes de su importancia y necesidad como instituciones básicas para el desarrollo económico y empresarial de nuestro país, se mantiene su naturaleza como Corporaciones de Derecho Público, garantizando el ejercicio de las funciones público-administrativas".





Con fecha 10 de Abril de 2015, se publicó la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámara Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, la cual además de las funciones de carácter público que le sean encomendadas, ejerzan otras funciones de carácter privado que sean necesarias para optimizar el rendimiento y el acceso al desarrollo económico de todas las empresas de la Comunidad Autónoma fuera de nuestro territorio y en el ámbito internacional lo que sin duda beneficiará a la estabilización de la actividad de la Cámara de Comercio y en su cifra de ingresos.

Durante los últimos ejercicios, la Entidad ha tomado diferentes medidas tendentes a modificar el modelo de negocio de la Cámara de Comercio para su adaptación a los cambios normativos, como la apuesta por la implantación del Club Cámara. De conformidad a la Ley 4/2014 y la Ley 3/2015 de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, la Cámara de Comercio ha continuado aplicando medidas de contención y de ajuste por el lado de los gastos, al mismo tiempo que definiendo una cartera de productos y servicios de interés para las empresas, aplicando estrictamente criterios de rentabilidad económica, que le permita a medio y largo plazo alcanzar su sostenibilidad financiera y prestar a su vez los servicios que tiene encomendados en la nueva Ley Básica como son las funciones público administrativas.

En los ejercicios comprendidos entre 2010 y 2019, la Entidad ha llevado a cabo diferentes medidas destinadas a adaptar su estructura a la nueva cifra de ingresos. Las medidas más significativas llevadas a cabo han afectado a la estructura de personal (suspensión de la aportación al fondo de pensiones, la reducción salarial, la congelación de la antigüedad, las salidas de empleados y la reducción de los gastos de viaje, entre otras), cierre y venta del antiguo centro de formación y eliminación de servicios no rentables. En concreto, en el ejercicio 2015, se tomaron medidas excepcionales aplicando un expediente de regulación de empleo durante los 3 primeros meses del ejercicio 2015 y adicionalmente, se produjeron 5 bajas de empleados. Durante los ejercicios 2018 y 2019, cinco trabajadores de la Entidad fueron dados de baja y otro empleado se acogió a un plan especial de excedencia durante los cuatro próximos ejercicios.

En este sentido, la Dirección de la Entidad elaboró un plan de viabilidad para los ejercicios comprendidos entre 2014 y 2018, el cual fue revisado en el ejercicio 2017 para los ejercicios comprendidos entre el 2018 y el 2020. El objetivo final de este plan es redefinir la estrategia de la Cámara y su modelo de negocio, adaptado a las nuevas líneas establecidas tanto en la Ley Básica como en la Ley de Cámaras de Aragón, definiendo una hoja de ruta que permita aplicar, de un modo ordenado, distintas acciones de transformación, para alcanzar la sostenibilidad financiera de la actividad a medio y largo plazo. Conforme a dicho plan de viabilidad los resultados que obtendría la Entidad para los ejercicios 2019 y 2020 serían de unas ganancias de 4.471 y 205 miles de euros. Estas proyecciones de resultados fueron elaboradas bajo el supuesto de que en el ejercicio 2019, la Entidad vendiera las dos fincas de calle Pantano de Yesa de Zaragoza, obteniendo un beneficio de 5.257 miles de euros, circunstancia que se ha materializado en 2019. La Cámara con fecha 23 de diciembre de 2019, materializó la venta de dicho activo en documento privado, por un importe de 7.002 miles de euros (sin incluir el IVA), que ha supuesto un beneficio de 5.143 miles de euros.







Como muestra del complimiento de dicho plan de viabilidad, es intención del Comité Ejecutivo, llevar a cabo el cierre de todas aquellas actividades que no sean superavitarias. También es intención del Comité Ejecutivo, enajenar el activo inmobiliario de la sede de Calatayud, dado que su uso es testimonial.

Durante el ejercicio 2015, la Cámara de Comercio elevó a público el acuerdo de venta del 21,32% indiviso de su participación en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza, a la Diputación General de Aragón por un precio total de venta de 11.588 miles de euros. Esta operación generó un beneficio para la Entidad en el ejercicio 2015 de 10.124 miles de euros. A 31 de diciembre de 2019, el precio de venta fijado se ha cobrado por completo.

Asimismo, en el ejercicio 2015, la Entidad llegó a un acuerdo con la Diputación Provincial de Zaragoza para la venta del 3,68% indiviso de su participación en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza, por un precio de 2.000 miles de euros, tal y como se recoge en el acta de la Reunión de la Junta Rectora de la Institución Ferial, celebrada en Zaragoza el 30 de marzo de 2015. La Entidad todavía no ha elevado a público este segundo acuerdo con la Diputación Provincial de Zaragoza. Los miembros del Comité Ejecutivo desconocen la fecha en la que se llevará a cabo la citada operación de venta, si bien, esperan que la misma acabe materializándose, de acuerdo con el plan de viabilidad de la Cámara. La inteción del Comité Ejecutivo es intentar materializar esta transacción a la mayor brevedad posible.

e) Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio anterior 2018 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2019. La citada información coincide con la incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2018 aprobadas por el Pleno.

3. Criterios contables

3.1. Inmovilizado intangible

a) Patentes, licencias y marcas

Las patentes, licencias y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada.

En este epígrafe, la Entidad registra el coste incurrido, principalmente gastos de personal, en la realización de estudios de proyectos empresariales. La vida útil estimada es de 2 años.







b) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (4 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

3.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la Entidad para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.3).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversión en recinto ferial

Se presenta registrado por el valor de coste de las inversiones realizadas, minorado por la amortización acumulada hasta el 31 de diciembre de 2019, que resulta del uso, que se está realizando del Recinto ferial por parte de la Feria de Zaragoza, para el ejercicio de su actividad. El importe anual del canon por el uso del citado Recinto Ferial asciende a 6 miles de euros.







Las vidas útiles de los activos, está fijadas conforme a los siguientes coeficientes:

| | Coeficiente |
|-------------------------------------|-------------|
| Construcciones | 1%-3% |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 5% |

Resto del inmovilizado material

El resto de los bienes comprendidos en el inmovilizado material se presentan valorados al precio de adquisición, cuya amortización se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen este inmovilizado material son los siguientes:

| | Coeficiente |
|----------------------------------|-------------|
| Edificios y otras construcciones | 2% |
| Instalaciones | 12,5% - 10% |
| Mobiliario y enseres | 12,5% - 20% |
| Equipos proceso de información | 20% - 33,3% |

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.







3.4. Activos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Cámara tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Entidad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes. Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.







Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

d) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Entidad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.







3.5 Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Entidad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

3.6 Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.







3.7 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente.

El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

La Cámara está exenta parcialmente del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

3.8 Prestaciones a los empleados

a) Compromisos por pensiones

Planes de pensiones de aportaciones definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Entidad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la Entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, la Entidad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Entidad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan.

La Entidad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Anualmente, la Entidad realizaba una aportación al plan de pensiones equivalente a un 3,6% del presupuesto de gastos de personal. Este plan de pensiones está exteriorizado con Ibercaja Pensión, S.A.







Como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 13/2010 (Nota 1), en los ejercicios comprendidos entre 2011 y 2019 no se han realizado aportaciones al citado fondo de pensiones externo, de acuerdo con los pactos de empresa de fecha diciembre 2011, diciembre 2012 y noviembre 2013, entre la Cámara de Comercio y el Comité de Empresa.

Este plan de pensiones es aplicable a todos los trabajadores de la Cámara de Comercio, a excepción de los trabajadores jubilados con anterioridad al 20 de diciembre de 1989, fecha de transición al régimen actual.

b) Otros compromisos por pensiones

Para los trabajadores jubilados con anterioridad al 20 de diciembre de 1989, momento en que se produce el cambio al régimen actual, la Cámara de Comercio se obliga al pago de una renta vitalicia desde la fecha de jubilación, pagadera en 12 mensualidades y con derecho de reversión al cónyuge en un 50% del importe que se percibiera antes del fallecimiento. Al 31 de diciembre de 2019, existen 2 personas con derecho de percibir la citada renta (2017: 3 personas).

La Cámara de Comercio, en virtud de la Ley 4/2014, de 1 de abril (Nota 1), es una Corporación de Derecho Público que queda fuera del ámbito de aplicación del Real Decreto 1588/1999, de instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con trabajadores y beneficiarios, por lo que los compromisos derivados de planes de pensiones no son de exteriorización obligatoria.

El coste de las obligaciones derivadas de este compromiso se reconoce en función de su devengo, según cálculos actuariales. Dicho cálculo actuarial está basado en tablas de mortalidad PER2000P, aplicando una tasa de interés técnico del 0,4% anual.

El pasivo devengado por compromisos por pensiones futuras está basado en un cálculo actuarial realizado por un tercero independiente.

Al 31 de diciembre de 2019, en el balance figura el total de los compromisos adquiridos con independencia de la fecha en que los mismos se tengan que hacer efectivos (Nota 16).

c) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Entidad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación. La Entidad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores aplicando la normativa laboral vigente en cada momento. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.







3.9 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

3.10 Reconocimientos de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades.

a) Prestación de Servicios

La Entidad presta diferentes servicios a toda clase de empresas (industriales, de servicios y comerciales). La mayor parte de éstos se suministran sobre la base de un contrato a precio fijo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen generalmente en el periodo en que se prestan los mismos.

El detalle de los servicios prestados por la Entidad, entre otros, es el siguiente:

- Cuotas Club Cámara.
- Alquiler de salones y aulas.
- Actividades de networking y jornadas para socios del Club Cámara.
- Expedición de certificados de origen relacionados con el tráfico mercantil.
- Actividades de apoyo y estímulo al comercio exterior (acciones comerciales en el exterior, planes de internacionalización, talleres de exportación y sesiones Km0, entre otros)
- Estudios de viabilidad e impulso de actuaciones dirigidas al incremento de la competitividad de las empresas.
- Formación Superior, de catálogo y a medida de empresas.
- Alquiler de salones y aulas.







b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Entidad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3.11 Arrendamientos

Cuando la Entidad es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.12 Medio Ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

3.13 Transacciones con partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

4. Gestión del riesgo financiero

Las actividades de la Cámara de Comercio están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Entidad, se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de la Cámara surge de los recursos ajenos a largo plazo.







Los recursos ajenos emitidos a tipos de interés variables exponen a la Cámara de Comercio a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad dispone de deudas con entidades de crédito a largo plazo por importe de 3.734 miles de euros (2018: 8.307 miles de euros).

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, de depósitos en bancos y en instituciones financieras, así como de cuentas a cobrar con clientes y transacciones comprometidas. En el caso de las cuentas a cobrar con clientes, éstas se corresponden con un número de clientes independientes, sobre los que no existe un historial reciente de morosidad, habiéndose obtenido los cobros de la mayoría de estas cuentas a cobrar de forma previa a la formulación de las presentes cuentas anuales.

Las entidades financieras con las que trabaja la Entidad son entidades financieras sujetas a la supervisión del Banco de España, con lo que se entiende que el riesgo de crédito es bajo.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

La Cámara de Comercio dispone de préstamos concedidos por entidades de crédito, para asegurarse la liquidez necesaria en el transcurso ordinario de sus actividades. Adicionalmente, existen cuentas de crédito con diversas entidades bancarias para cubrir las necesidades temporales de tesorería.

En el caso de que la Entidad disponga en momentos puntuales de excedentes de tesorería, formaliza depósitos a corto plazo con entidades bancarias para rentabilizar las puntas de liquidez.







5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" es el siguiente:

| | | | Euros |
|----------------------------|------------------------------------|--|---------------------------------------|
| | Patentes, licencias y marcas | Aplica- ciones infor- máticas | Total |
| | | maticas | IOtal |
| Saldo a 31-12-2017 | | 33.055 | 33.055 |
| Coste | _ | 722.932 | 700 000 |
| Amortización acumulada | | (689.877) | 722.932 (689.877) |
| Valor contable | | 33.055 | 33.055 |
| 400 | | | |
| Altas | (4) | 5.815 | 5.815 |
| Dotación para amortización | | (16.458) | (16.458) |
| Saldo a 31-12-2018 | | 22.412 | 22.412 |
| Coste | | | ATTENDED TO THE PROPERTY OF |
| Amortización acumulada | | 728.747 (706.335) | 728.747 |
| | 3// | (700.333) | (706.335) |
| Valor contable | <u> </u> | 22.412 | 22.412 |
| Altas | 2 | 35.679 | 35.679 |
| Dotación para amortización | <u> </u> | (19.778) | (19.778) |
| Saldo a 31-12-2019 | _ | 38.313 | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · |
| | | 30.313 | 38.313 |
| Coste | . | 764.426 | 764.426 |
| Amortización acumulada | | (726.113) | (726.113) |
| Valor contable | <u> </u> | 38.313 | 38.313 |

a) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2019, el coste de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados y todavía en uso asciende a 704 miles de euros (2018: 661 miles de euros).







6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado material" es el siguiente:

| | | | Euros |
|----------------------------|-------------------------|---|---------------------------|
| | Terrenos y construc- | Instalaciones técnicas y otro inmovilizado | |
| | ciones | material | Total |
| Saldo a 31-12-2017 | 4.677.604 | 142.140 | 4.819.744 |
| Coste | 8.162.981 | 4.332.625 | 12 105 000 |
| Amortización acumulada | (3.485.377) | (4.190.485) | 12.495.606 (7.675.862) |
| Valor contable | 4.677.604 | 142.140 | 4.819.744 |
| Altas | 12.740 | 15.695 | 28.435 |
| Dotación a la amortización | (90.442) | (98.718) | (189.160) |
| Saldo a 31.12.2018 | 4.599.902 | 59.117 | 4.659.019 |
| Coste | 8.175.721 | 4.348.320 | 12.524.041 |
| Amortización acumulada | (3.575.819) | (4.289.203) | (7.865.022) |
| Valor contable | 4.599.902 | 59.117 | 4.659.019 |
| Altas | | 86.068 | 00.000 |
| Bajas | (1.858.395) | - | 86.068 (1.858.395) |
| Dotación para amortización | (172.343) | (29.285) | (201.628) |
| Saldo a 31-12-2019 | 2.569.164 | 115.900 | 2.685.064 |
| Coste | 6.317.326 | 4.434.388 | 10.751.714 |
| Amortización acumulada | (3.748.162) | (4.318.488) | (8.066.650) |
| Valor contable | 2.569.163 | 115.901 | 2.685.064 |







Al 31 de diciembre de 2019, el coste de los terrenos asciende a 23.374 euros (2018: 1.881.769 euros), de acuerdo con el siguiente detalle:

- Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza: 23.374 euros (2018: 23.374 euros)

Durante el ejercicio 2019, se ha producido la venta del Instituto de Formación Empresarial Técnica (IFET), situado en la Calle Órtiz de Zárate (Zaragoza) El coste de dichos terrenos ascendía a 1.858.395 euros, permitiendo a la entidad registrar un beneficio por importe de 5.144 miles de euros, debido a que se ha establecido un importe por venta de 7.002 miles de euros.

Mediante resolución con carácter definitivo de fecha mayo de 2011 emitida por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Zaragoza, se aprueba la modificación de la calificación de los citados terrenos pasando a considerarse como suelo urbano no consolidado.

Al 31 de diciembre de 2019, el Comité Ejecutivo de la Entidad considera que el valor de mercado de la sede oficial de la Cámara de Comercio, situada en Zaragoza, es superior a su valor neto contable. Al 31 de diciembre de 2019, el valor neto contable de los terrenos y construcciones asciende a 2.096 miles de euros (2018: 2.167 miles de euros). La tasación realizada por un experto independiente en el ejercicio 2014, asciende a un valor de mercado de 7.805 miles de euros.







a) Inversiones en el Recinto Ferial

Dentro del coste de adquisición total del inmovilizado material, se incluye un importe de 2.252.388 euros (2018: 2.252.388 euros) que corresponden al 11,68% (2018: 11,68%) indiviso de la propiedad que la Entidad ostenta en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza cuyo detalle se muestra en el cuadro adjunto:

| | 1 <u></u> | | Euros |
|---------------------------------|-----------------------------------|---|--------------------------|
| | Terrenos y construc- ciones | Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | Total |
| Saldo a 31-12-2017 | 582.255 | | 582.255 |
| Coste Amortización acumulada | 1.537.937 (955.682) | 714.451 (714.451) | 2.252.388 (1.670.133) |
| Valor contable | 582.255 | | 582.255 |
| Dotación para amortización | (73.817) | | (73.817) |
| Saldo a 31-12-2018 | 508.438 | | 508.438 |
| Coste Amortización acumulada | 1.537.937 (1.029.499) | 714.451 (714.451) | 2.252.388 (1.743.950) |
| Valor contable | 508.438 | | 508.438 |
| Dotación para amortización | (78.211) | | (78.211) |
| Saldo a 31-12-2019 | 430.227 | | 430.227 |
| Coste Amortización acumulada | 1.537.937 (1.107.710) | 714.451 (714.451) | 2.252.388 (1.822.161) |
| Valor contable | 430.227 | | 430.227 |

b) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado totalmente amortizados y en uso asciende al 31 de diciembre de 2019 a 4.781 miles de euros (2018: 3.977 miles de euros).

c) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al alquiler de máquinas fotocopiadoras y de impresión por un importe de 7.665 euros (2018: 10.840 euros). Estos arrendamientos operativos, son arrendamientos anuales y se van renovando de forma tácita año a año.







d) Seguros

La Cámara de Comercio, tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

e) Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro de valor de ningún elemento del inmovilizado material (2018: 0 euros).

7. Análisis de instrumentos financieros

7.1. Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8), es el siguiente:

| ×= | | | | Antivo | o financiar | Euros | |
|---|---------|--------------------------|---------------|-------------------------|-----------------|---------------|--|
| \ - | Instru | ımentos de patrimonio | Valores repre | esentativos de deuda | | | |
| _ | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | |
| Activos disponibles para la venta (Nota 10) Otros activos financieros | 217.156 | 217.156 | 30 | 30 | | - | |
| (Fianzas) | | <u>=</u> | <u> </u> | | 1.668 | 1.668 | |
| - | 217.156 | 217.156 | 30 | 30 | 1.668 | 1.668 | |
| <u> </u> | | | | | | Euros | |
| L e | Instr | umentos de | Valores repre | Activos | s financieros a | corto plazo | |
| | | patrimonio | valores repre | de deuda | Créd | litos y Otros | |
| | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | |
| Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9) | | | | 2 | 6.075.452 | 467.935 | |
| Efectivo y otros activos equivalentes (Nota 11) | | | | - | | | |
| - quinalentes (Hota 11) | | | 5 | <u>-</u> | 86.791 | 2.457.192 | |
| | | - | | - | 6.162.243 | 2.925.127 | |





| | | | | | | Euros |
|--|---------------|-------------------------|--------------------------|------------|-----------------|---------------|
| | | | | Pasivo | s financieros a | a largo plazo |
| | Deudas con e | entidades de crédito | Obligacion valores ne | es y otros | Otros | |
| | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 |
| Débitos y partidas a pagar (Nota 15) | 3.734.445 | 8.306.878 | <u> </u> | | 310.000 | 25.000 |
| | 3.734.445 | 8.306.878 | | | 310.000 | 25.000 |
| | ş | | | Danker | E | Euros |
| | Deudas con e | ntidades de crédito | Obligacione valores neg | s y otros | financieros a | Otros |
| | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 |
| Débitos y partidas a pagar (Nota 15) Otros pasivos financieros | 5.518.391 | 1.804.132 | - | | 1.023.132 | 1.835.702 |
| fianzas) | | | | | 18.942 | 18.942 |
| | 5.518.391 | 1.804.132 | | | 1.042.074 | 1.854.644 |

El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada clase de activos financieros no corrientes ha sido el siguiente:

| | 3 | | | | Euros |
|---|----------|---------------|------------------|-----------|----------|
| | 2018 | Aumentos | Bajas | Traspasos | 2020 |
| Activos financieros disponibles para la | | | | | |
| venta | 234.388 | | (4) | | 234.388 |
| Otros activos financieros | 1.668 | S#3 | S = 0 | 2 | 1.668 |
| Deterioros | (17.202) | - |)=(| | (17.202) |
| Activos financieros no corrientes | 218.854 | | ·•· | | 218.854 |







7.2 Análisis por vencimientos

Al 31 de diciembre de 2019, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

| 89 | Activos | | | | | | | | | |
|---|------------------|----------------|---------|------------------|---------|---------------------|------------|--|--|--|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Años posteriores | Tota | | | |
| Efectivo y otros activos | | | | | | | | | | |
| equivalentes | 86.791 | i l | | : - : | | 2 | 86.791 | | | |
| Activos financieros disponibles para la venta | | | | | | | 00.75 | | | |
| Préstamos y otras partidas a | 2 5 2 | - | 20 | 929 | = | 217.156 | 217.156 | | | |
| cobrar | 6.075.452. | 핕 | ¥ | 0=00 | | _ | 6.075.452 | | | |
| Otros activos financieros | | <u>-</u> | | | | 1.698 | 1.698 | | | |
| | 6.162.243 | | | | | 218.854 | 6.381.097 | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | Euro | | | | | | | | | |
| | | | | | | Pasivos financieros | | | | |
| _ | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Años posteriores | Total | | | |
| Deudas con entidades de | | | | | | | | | | |
| crédito | 5.518.391 | 608.387 | 446.161 | 387.644 | 180.074 | 2.112.179 | 9.252.836 | | | |
| Débitos y partidas a pagar | 1.023.132 | 50.000 | 100.000 | 160.000 | - | 2.112.175 | 9.232.030 | | | |
| Otros pasivos financieros | 18.942 | | | <u> </u> | | | 18.942 | | | |
| | 6.560.465 | 658.387 | 546.161 | 547.644 | 180.074 | 2.112.179 | 10.604.910 | | | |

Al 31 de diciembre de 2018, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento eran los siguientes:

| 52 | | | | | | | Euros | |
|--|-------------------|------|------|-------------------|---------------------|------------------|-----------|--|
| 53 | | | | | Activos financieros | | | |
| 12 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | Años posteriores | Total | |
| Efectivo y otros activos | | | | | | | | |
| equivalentes Activos financieros disponibles para la venta Préstamos y otras partidas a cobrar Otros activos financieros | 2.457.192 | 17.0 | × | (*) | 120 | 2 | 2.457.192 | |
| | (1 *) | **) | - | ~ | (2) | 217.156 | 217.156 | |
| | 467.935 | 9 | 5 | 3 15 2 | * | 2 | 467.935 | |
| | | | | | | 1.698 | 1.698 | |
| | 2.925.127 | | | | | 218.854 | 3.143.981 | |







| | - | | | | | Pasivo | Euros s financieros |
|---|----------------------------------|---------------------|------------------|---------|---------|------------------|-----------------------------------|
| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | Años posteriores | Total |
| Deudas con entidades de crédito Débitos y partidas a pagar Otros pasivos financieros | 1.804.132 1.835.702 18.942 | 4.574.985 20.000 | 608.651 5.000 | 456.742 | 392.909 | 2.273.591 | 10.111.010 1.860.702 18.942 |
| | 3.658.776 | 4.594.985 | 613.651 | 456.742 | 392.909 | 2.273.591 | 11.990.654 |

8. Participaciones en empresas del grupo

- Participaciones en empresas del grupo

| Actividad Suministrar servicios | Directo % | Indirecto % |
|---|--|--|
| Suministrar servicios | | |
| interpretación telefónica y traducción de textos. | 100,00% | |
| 10000 994 2 | Fracción | de capital 2018 |
| Actividad | Directo % | Indirecto % |
| Suministrar servicios interpretación telefónica y | 100.00% | |
| | Actividad Suministrar servicios interpretación telefónica y traducción de textos. | Actividad Directo % Suministrar servicios interpretación telefónica y |

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Entidad tiene participación cotiza en Bolsa.

Los movimientos habidos en las cuentas de participaciones en empresas del grupo y asociadas son los siguientes:

| | | | | Euros |
|---|----------------------|----------|----------------------|----------------------|
| | Saldo al 01.01.19 | Entradas | Bajas y traspasos | Saldo al 31.12.19 |
| Empresas grupo (coste) - Asitel, Servicio de Interpretación | | | | 01.12.13 |
| Telefónica, S.L.U. Empresas grupo (deterioro) | 120.562 | 8 | - | 120.562 |
| Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U. | (117.557) | | <u>==</u> | (117.557) |
| | 3.005 | | - | 3.005 |





| | | | | Euros |
|--|----------------------|----------|----------------------|----------------------|
| | Saldo al 01.01.18 | Entradas | Bajas y traspasos | Saldo al 31.12.18 |
| Empresas grupo (coste) - Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U. | 400 500 | | | |
| Empresas grupo (deterioro) - Asitel, Servicio de Interpretación | 120.562 | * | * | 120.562 |
| Telefónica, S.L.U. | (117.557) | | <u> </u> | (117.557) |
| | 3.005 | - | | 3.005 |

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

| | | | | | | | Euros |
|---|---------|----------|-------------------|-------------------|--------------------------------|--|---------------------------------|
| 2)+ | | | | | | | 2019 |
| Nombre | Capital | Reservas | Resultado 2019 | Otras partidas | Resultado de explotación | Valor neto contable en la matriz | Dividendos recibidos 2019 |
| Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U. | 62.985 | (92.990) | (3.422) | 82.136 | (3.422) | 3.005 | |
| - | | | | | | | Euros 2018 |
| Nombre | Capital | Reservas | Resultado 2018 | Otras partidas | Resultado de explotación | Valor neto contable en la matriz | Dividendos recibidos 2018 |
| Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U. | 62.985 | (07.400) | A 105 | | | | |
| O.L.O. | 02.985 | (97.433) | 2.405 | 82.136 | 2.405 | 3.005 | 2 |







9. Préstamos y partidas a cobrar

| | | Euros |
|---|--|--|
| Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo: | 2019 | 2018 |
| Otros activos financieros | 1.668 | 1.668 |
| Préstance | 1.668 | 1.668 |
| Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo: | | N |
| Clientes por prestaciones de servicios Deudores empresas, otras partes vinculadas (Nota 29) Anticipos de desplazamientos Otros créditos con Administraciones Públicas Creditos a empresas a corto plazo Otros activos financieros Correcciones por deterioro de deudores, otras partes vinculadas Correcciones por deterioro de valor de clientes | 797.538 22.813 1.098 2.109.899 5.764.500 1.597 (22.813) (489.281) | 1.029.425 22.813 1.099 1.540.023 - 1.597 (22.813) (564.186) |
| | 8.185.351 | 2.007.958 |

a) Créditos a empresas del grupo y asociadas

La Entidad concedió en 2014 y 2015 dos créditos a Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L. Unipersonal, por importe de 10.000 euros y 110.065 euros respectivamente.

Con fecha 13 de julio de 2017, se aprobó la conversión de un total de 57.577 euros de dichos préstamos en aportaciones de socios. Dicho importe, junto a su correspondiente deterioro, se reclasificó como mayor valor del coste y deterioro correspondiente procedente de ejercicios anteriores de la participación en Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L. Unipersonal (Nota 8).

b) Clientes por el recurso cameral permanente

En este epígrafe se registran los saldos derivados del recurso cameral permanente girado a clientes. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la totalidad del saldo pendiente se correspondía con recibos emitidos en periodos anteriores (Notas 1 y 3.10).

Dentro de este epígrafe, figura un saldo pendiente de cobro, por importe de 5.765 miles de euros, correspondiente a la venta del Instituto de Formación Empresarial Técnica, descrita en la Nota 6 de la presente memoria.

Al 31 de diciembre de 2019, existe una provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar por este concepto por importe de 123.688 euros (2018: 123.688 euros).





c) Cámaras deudoras por el recurso cameral permanente

En este epígrafe se registran los saldos deudores con las Cámaras de Comercio de otras provincias, derivados del recurso cameral permanente asociado a empresas pertenecientes a la provincia de Zaragoza cuya sede social está ubicada en otra Comunidad Autónoma.

Al 31 de diciembre de 2019, existe una provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar por este concepto por importe de 50.839 euros (2018: 63.605 euros).

d) Clientes por prestación de servicios

En este epígrafe se registran los saldos deudores derivados de la prestación de los servicios a terceros que se indican en la Nota 3.10.

A 31 de diciembre de 2019, dentro de este epígrafe figura un saldo pendiente de liquidación que asciende a 5.765 miles de euros, correspondientes a la venta del Instituto de Formación Empresarial y Técnica, descrita en la Nota 6 de la presente memoria.

Al 31 de diciembre de 2019, existen correcciones por deterioro de valor de las citadas cuentas a cobrar por importe de 314.754 euros (2018: 376.893 euros).

e) Deudores empresas, otras partes vinculadas

En fecha 20 de junio de 2017, Feria de Muestras de Zaragoza liquidó la totalidad del importe correspondientes a los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Palacio de Congresos Expo-Aragón de los ejercicios correspondiente a los años 2011 a 2014 y cuyo importe ascendía a 611.055 euros, cancelando la cuenta a cobrar y la cuenta a pagar con la sociedad por 611.055 euros, dado que la misma era únicamente intermediaria en el acuerdo de liquidación.

El resto de importes que componían este epígrafe fueron liquidados a lo largo del ejercicio 2018, quedando únicamente un importe de 22.813 euros, totalmente deteriorados a 31 de diciembre de 2019 (2018: 22.813 euros).





f) Correcciones por deterioro de valor de las cuentas a cobrar

El movimiento de las correcciones por deterioro de valor de las cuentas a cobrar es el siguiente:

| | Euros | | |
|---------------------------------|----------|---------|--|
| | 2019 | 2019 | |
| Saldo inicial | 586.999 | 586.999 | |
| Reversión Dotación (Nota 17) | (74.905) | 12 | |
| Saldo final | 512.094 | 586.999 | |

Durante el ejercicio 2019, se ha producido la reversión de deterioros de valor sobre cuentas a cobrar por importe de 74.905 euros (2018: 0 euros).

g) Otros créditos con las Administraciones Públicas

En este epígrafe se registran, principalmente, saldos deudores por las subvenciones pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2019.

10. Activos financieros disponibles para la venta

El detalle de los activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

| | Euros | |
|--|---------------|---------------|
| Largo plazo | 2019 | 2018 |
| Instrumentos de patrimonio Valores representativos de deuda | 217.156 30 | 217.156 30 |
| | 217.186 | 217.186 |





Instrumentos de patrimonio

El movimiento de los activos financieros disponibles para la venta se resume a continuación:

| | | Euros |
|--|----------|--------------|
| | 2019 | 2018 |
| Coste | | |
| Saldo inicial (Coste) | 234.388 | 122.817 |
| Altas Bajas | <u> </u> | 111.571 - |
| Saldo final (Coste) | 234.388 | 234.388 |
| Correcciones por deterioro de valor | | |
| Saldo inicial | (17.232) | (14.724) |
| Aumentos | | (2.508) |
| Saldo final | (17.232) | (17.232) |
| SALDO FINAL | 234.388 | 234.388 |
| Coste Correcciones por deterioro de valor | 234.388 | 234.388 |
| Correcciones por deterioro de valor | (17.232) | (17.232) |
| | 217.156 | 217.156 |

El detalle de los activos financieros disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Ejercicio 2019

| Sociedades | Coste | Correcciones por deterioro |
|--|---------|----------------------------|
| Araval, S.G.R. (Avalia) | 10.335 | (7.332) |
| Centro Europeo de Empresas de Innovación de Aragón | 6.258 | (4.689) |
| A. Camerfirma S.A. | 37.230 | (2.673) |
| Bantierra | 62.154 | 2 |
| Caja Rural de Teruel | 110.001 | - |
| Otros | 8.410 | (2.528) |
| | 234.388 | (17.232) |







Ejercicio 2018

| Sociedades | Coste | Correcciones por deterioro |
|--|---------|----------------------------|
| Araval, S.G.R. (Avalia) | 10.335 | (7.332) |
| Centro Europeo de Empresas de Innovación de Aragón | 6.258 | (4.689) |
| A. Camerfirma S.A. | 37.230 | (2.673) |
| Bantierra | 62.154 | |
| Caja Rural de Teruel | 110.001 | 1) = |
| Otros | 8.410 | (2.538) |
| | 234.388 | (17.232) |

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran por su coste (Nota 3.4). En el ejercicio 2019 no se han registrado correcciones por deterioro de valor de los activos financieros disponibles para la venta (2018: 0 euros) (Nota 10).

11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose de esta partida es el siguiente:

| | | Euros |
|-------------------------------------|---------|-----------|
| | 2019 | 2019 |
| - Bancos e instituciones de crédito | 79.425 | 2.449.045 |
| - Caja | 7.366 | 8.147 |
| | 86.791 | 2.457.192 |
| 12. Fondo social | | |
| | | Euros |
| | 2019 | 2019 |
| Fondo social | 462.427 | 462.427 |
| | 462.427 | 462.427 |

13. Reservas

a) Reservas

El importe de reservas está formado por los ajustes de primera aplicación del nuevo plan general de contabilidad y el efecto de la corrección de errores realizada en el ejercicio 2008.







El desglose de esta reserva es el siguiente:

| | | Euros |
|---|-------------|-------------|
| | 2019 | 2018 |
| Reserva primera aplicación | 404.047 | |
| Ajuste por cambio de criterio contable | 434.817 | 434.817 |
| Corrección de errores | (17.949) | (17.949) |
| | 416.868 | 416.868 |
| b) Resultados negativos de ejercicios anteriores | | |
| | 2 | Euros |
| Desultadas de signalais autorious | 2019 | 2018 |
| Resultados de ejercicios anteriores Resultados negativos de ejercicios anteriores | (4.479.073) | (3.527.867) |
| • | (| 10.027.007 |
| | (4.479.073) | (3.527.867) |

14. Resultado del ejercicio

Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado es la siguiente:

| | Euros | | |
|---|-----------|-----------|--|
| | 2019 | 2018 | |
| Base de reparto | | | |
| Pérdidas y ganancias | 2.555.793 | (951.209) | |
| Aplicación | | | |
| - 1000 를 하는 1000 전에 1000 전에 가는 | 0.555.700 | (054 000) | |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | 2.555.793 | (951.209) | |







15. Débitos y partidas a pagar

| | | Euros |
|--|---------------|-----------|
| | 2019 | 2018 |
| Débitos y partidas a pagar a largo plazo: | | |
| Préstamos con entidades de crédito con garantía real | 3.734.445 | 8.306.878 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar no corrientes | 310.000 | 25.000 |
| | 4.044.445 | 8.331.878 |
| Débitos y partidas a pagar a corto plazo: | | |
| Préstamos con entidades de crédito con garantía real | 4.707.996 | 1.240.002 |
| Líneas de crédito | 794.150 | 547.885 |
| Intereses de deudas devengados pendientes de pago | 16.245 | 16.245 |
| Proveedores | 439.178 | 367.237 |
| Acreedores | 378.610 | 368.639 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 205.344 | 99.826 |
| Pasivos por impuesto corriente (Nota 18) | 630.615 | 311.899 |
| Otras deudas con Administraciones Públicas | 892.365 | 675.572 |
| Anticipo de clientes | (<u>\$</u>) | 1.000.000 |
| Otros pasivos financieros | 18.942 | 18.942 |
| | 8.083.445 | 4.646.247 |

El valor contable de las deudas de la Entidad está denominado íntegramente en euros.

a) Préstamos con entidades de crédito

Préstamos con garantía real

| | | Euros |
|--------------------------|------------------|---------------|
| | 2019 | 2018 |
| Préstamos a largo plazo: | | |
| Préstamo 1 | 9 7 6 | 3.981.753 |
| Préstamo 3 | 717.831 | 959.303 |
| Préstamo 4 | 2.793.733 | 2.948.761 |
| Préstamo 5 | 222.881 | 417.061 |
| | 3.734.445 | 8.306.878 |
| Préstamos a corto plazo: | | |
| Préstamo 2 | 322.555 | 661.684 |
| Préstamo 1 | 3.793.882 | 11 ₩ (|
| Préstamo 3 | 242.278 | 235.323 |
| Préstamo 4 | 155.027 | 149.330 |
| Préstamo 5 | 194.254 | 193.665 |
| | 4.707.996 | 1.240.002 |

Con fecha 14 de febrero de 1997 la Cámara de Comercio formalizó un préstamo hipotecario con mediante el cual refinanció su deuda y canceló la totalidad de las deudas existentes con entidades de crédito a dicha fecha





Dicho préstamo devenga un tipo de interés variable referenciado al MIBOR a un año más un diferencial de 0,5 puntos porcentuales.

El vencimiento del citado préstamo será el 14 de febrero del 2022. Como garantía del mismo, se constituye hipoteca a favor de la entidad bancaria sobre la sede social de la Entidad situada en Zaragoza (Nota 6).

Al 31 de diciembre de 2019, no existen intereses devengados no vencidos asociados al citado préstamo (2018: 0 euros). El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio ha sido del 1% (2018: 1%).

En el ejercicio 2009, la Entidad formalizó un préstamo hipotecario por importe de 4.045.950 euros, fijándose la primera cuota de amortización en el ejercicio 2011. El tipo de interés asociado al citado préstamo está referenciado al Euribor más un diferencial del 1,25%.

Al 31 de diciembre de 2019 no existen intereses devengados no vencidos asociados al citado préstamo (2018: 0 euros).

Como garantía del mismo, se constituye hipoteca a favor de la entidad bancaria sobre la sede social de la Cámara de Comercio en Zaragoza (Nota 6).

Durante el ejercicio 2015, la Entidad formalizó un préstamo por un nominal de 1.900.000 euros. El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio ha sido del 2,60 % (2018: 2,60%). Se ha constituido una garantía hipotecaria sobre las dos fincas de calle Pantano de Yesa de Zaragoza (Nota 6).

Al 31 de diciembre de 2019 no existen intereses devengados no vencidos asociados al citado préstamo (2018: 0 euros).

Durante el ejercicio 2018, la Entidad formalizó un préstamo, por un nominal de 700.000 euros. El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio ha sido del 2,25%. Como garantía del pago de la póliza de préstamo se ha constituido el derecho de prenda sobre los derechos de cobro asociados al programa PICE. A fecha de cierre del ejercicio 2019, dicho préstamo se encuentra vencido. Durante el ejercicio 2020, la Entidad ha renovado el mismo, por lo que, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, dicho préstamo ya no se encuentra vencido.

Durante el ejercicio 2018, la Entidad ha formalizado un préstamo por un nominal de 4.000.000 euros. El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio ha sido del 2,25%. Como garantía del pago de la póliza de crédito se ha constituido una garantía hipotecaria, para garantizar el pago del préstamo, sobre los cobros futuros programados por el compromiso de venta de las dos fincas de calle Pantano de Yesa (Nota 2.d).

Al 31 de diciembre de 2019, no existen intereses devengados no vencidos asociados al citado préstamo (2018: 0 euros).







Líneas de crédito

El detalle de los límites de líneas de crédito de la Entidad es el siguiente:

| 4 | Euros | | Euros |
|---------|--|--|---|
| | Límite | | |
| 2019 | 2018 | 2019 | Dispuesto 2018 |
| 590.000 | 550.000 | 581.024 | 547.606 |
| 215.000 | ###################################### | 210.564 | = |
| | | 2.562 | |
| 805.000 | 550.000 | 794.150 | 547.606 |
| | 590.000 215.000 | Límite 2019 2018 590.000 550.000 215.000 - - - | Límite 2019 2018 2019 590.000 550.000 581.024 215.000 - 210.564 - - 2.562 |

En el ejercicio 2019, se ha formalizado una cuenta de crédito con cuyo limite asciende a 590.000 euros. Dicha póliza cuenta con vencimiento de un año, en fecha 16 de septiembre de 2020.

Con fecha 23 de diciembre de 2019, la entidad ha formalizado una nueva línea de crédito, cuyo limite asciende a 215.000 euros. Dicha póliza tiene programado su vencimiento el 15 de abril de 2020, el tipo de interés aplicable es del 3%.

Con fecha 8 de septiembre de 2017, la Entidad formalizó una nueva línea de crédito con el, cuyo límite asciende a 700.000 euros. Dicha póliza contaba con un vencimiento de un año, esto es, en fecha 7 de septiembre de 2018. Dicha póliza de crédito ha sido cancelada, en consecuencia, durante el ejercicio 2018. Sobre dicha póliza se constituyó como garantía, una prenda sobre los importes pendientes de liquidación asociados a una subvención en relación al Programa Integral de Cualificación y Empleo, concedida por el Fondo Social Europeo (FSE), en el periodo 2014-2020. Asimismo, todas las cuentas de efectivo y depósitos que la Entidad pudiera tener en el citado banco quedan afectas al cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato. El tipo de interés medio aplicado ascendió a 2,18%.

En el ejercicio 2018, se formalizó una cuenta de crédito por importe de 550.000 euros, fijando como garantía de la misma la constitución de un derecho de prenda sobre los cobros asociados a los convenios firmados con DGA. Dicha póliza de crédito ha sido cancelada en mayo de 2019.





b) Otras deudas con Administraciones Públicas

| ·- | | Euros |
|--|---------|---------|
| ~- < | 2019 | 2018 |
| Otras deudas con Administraciones Públicas a largo plazo: | | |
| Impuesto sobre Bienes Inmuebles Feria de Zaragoza 2005-2010 | 310.000 | 25.000 |
| Otras deudas con Administraciones Públicas a corto plazo: | | |
| Impuesto sobre Bienes Inmuebles Feria de Zaragoza 2005-2010 | 50.000 | 543.044 |
| Impuesto sobre el incremento de valor de los Terrenos de Naturaleza urbana | 707.957 | - |
| Otros conceptos | 134.408 | 132.528 |
| _ | 892.365 | 675.572 |

Con fecha 27 de junio de 2016, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, emitió sentencia sobre el litigio que mantenía la Entidad con la Administración Tributaria Local por las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios fiscales 2005 a 2010. En concreto, la instancia judicial falló el que la liquidación de 2010 sea girada a la Entidad por el porcentaje de participación en la comunidad de bienes (42%), y las liquidaciones de 2005 a 2009, fueran giradas íntegramente a la Entidad, al ser la participe de la comunidad de bienes del Recinto Ferial con mayor porcentaje de participación en el mismo.





Una vez conocida la sentencia judicial Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza acuerda con el resto de miembros de la comunidad de bienes propietaria del Recinto Ferial, que las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los años 2005 a 2009 fueran asumidas por cada uno de los partícipes en su porcentaje de participación en la comunidad de bienes, conforme al siguiente detalle:

| Año | Cuota | Liquidado por Feria de Zaragoza (*) | Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza | Ayuntamie nto de Zaragoza | Diputación General de Aragón | Diputación Provincial de Zaragoza | Euros Ibercaja Banco, S.A. |
|--------------------------------------|-----------|---|--|---------------------------------|------------------------------------|--|----------------------------------|
| 2010 | 196.915 |) <u>- 1</u> | 196.915 | 2 | 1/24 | 2 | - |
| 2009 | 473.547 | - | 198.890 | 52.824 | 180.682 | 26.945 | 14.206 |
| 2008 | 450.976 | 135.818 | 53.592 | 50.306 | 172.070 | 25.661 | 13.529 |
| 2007 | 439.544 | 132.375 | 52.233 | 49.031 | 167,708 | 25.010 | 13.186 |
| 2006 | 430.926 | 129.780 | 51.209 | 48.070 | 164.420 | 24.520 | 12.928 |
| 2005 | 422.476 | 127.235 | 50.205 | 47.127 | 161.195 | 24.038 | 12.675 |
| Compensado (**) Pagado en 2016 | - | (40 | 23 | (247.358) | no. | <u> </u> | |
| (***) | - | | | | | (126.174) | |
|) | 2.414.384 | 525.028 | 603.044 | <u> </u> | 846.075 | | 66.524 |

^(*) Feria de Zaragoza pagó en los ejercicios 2005 a 2008 una parte de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a los ejercicios 2005 a 2008 por importe de 525.028 euros. En el ejercicio 2016, Feria de Zaragoza y Cámara de Comercio de Zaragoza llegaron a un acuerdo para compensar el pago de estos 525 miles de euros con la parte de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que son repercutibles a la Feria de Zaragoza por ser titular de un 9% de la comunidad de bienes del Recinto Ferial, los cuales ascendían a 542 miles de euros.

En fecha 16 de julio de 2019, la entidad ha obtenido un nuevo aplazamiento en el pago de la deuda que tenía pendiente por este concepto con el Ayuntamiento de Zaragoza, conforme al siguiente calendario:

| 2 | 2017(*) | 2018(*) | 2019(*) | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | TOTAL |
|--|---------|---------|---------|--------|--------|---------|---------|---------|
| Impuesto sobre bienes Inmuebles -Reciento, Feria. Feria Zaragoza (ejercicios 2005- | | | | | | | | |
| 2010) | 30.000 | 30.000 | 183.044 | 50.000 | 50.000 | 100.000 | 160.000 | 603.044 |
| | 30.000 | 30.000 | 183.044 | 50.000 | 50.000 | 50.000 | 160.000 | 603.044 |

^(*) Liquidada en 2017, 2018 y 2019

^(**) El Ayuntamiento de Zaragoza, no va a reclamar a la Entidad el pago de la parte de las liquidaciones de este impuesto que le son imputables por ser titular de un 11,16% de la comunidad de bienes.

^(***) En diciembre de 2016, la Entidad ingresó los 126 miles de euros de las liquidaciones que le son imputables a la Diputación Provincial de Zaragoza.







Adicionalmente, dentro de este epígrafe figura en el pasivo corriente la deuda correspondiente al Impuesto por el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana devengado en el 2019, por importe de 708 miles de euros, como consecuencia de la venta del IFET descrita en la Nota 6 de la presente memoria.

16. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

El detalle de los importes reconocidos en el balance por obligaciones por prestaciones al personal a largo plazo, así como los correspondientes cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias, por los compromisos que la Entidad ha contraído con sus empleados es el siguiente:

| | | Euros |
|-------------------------------|--------|--------|
| | 2019 | 2018 |
| Obligaciones en balance para: | | |
| - Prestaciones por jubilación | 19.423 | 21.355 |
| | 19.423 | 21.355 |

La Entidad disponía de un plan de previsión para sus empleados, por el cual complementaba, con cargo a sus presupuestos, la prestación de la Seguridad Social a cada empleado, hasta cubrir el 90% de su remuneración real en el momento de la jubilación.

Este régimen de previsión fue sustituido el 20 de diciembre de 1989 por otro, mediante el cual, los empleados en activo renunciaban a los derechos derivados del anterior régimen de previsión, comprometiéndose la Cámara a abonar a un fondo de pensiones externo un 3,6% del presupuesto total de gasto de personal que se liquide en cada ejercicio.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 13/2010 (Nota 1), en los ejercicios comprendidos entre 2011 y 2019 no se han realizado aportaciones al citado fondo de pensiones externo, de acuerdo con los pactos de empresa de fecha diciembre 2011, diciembre 2012 y noviembre 2013 (que ha quedado prorrogado para los ejercicios 2014, 2015 y 2016) entre la Cámara de Comercio y el Comité de Empresa.

Los empleados jubilados, con anterioridad al acuerdo mencionado o sus derechohabientes, siguen gozando de los derechos que les otorgaba el antiguo régimen de previsión, obligación para la cual la Entidad ha registrado una provisión del balance por importe de 19.423 euros (2018: 21.355 euros) (Nota 3.9). A 31 de diciembre de 2019, existen dos personas con derecho a percibir los citados importes (2018: 3 personas).





- Prestaciones por jubilaciones (prestación definida)

Los importes reconocidos en el balance se determinan como sigue:

| | Euros | | |
|--|--------|--------|--|
| | 2019 | 2018 | |
| Valor actual de las obligaciones comprometidas | 19.423 | 21.355 | |
| Pasivo en balance | 19.423 | 21.355 | |

El movimiento de la obligación para prestaciones definidas por jubilación ha sido el siguiente:

| | | Euros |
|----------------------|---------|---------|
| | 2019 | 2018 |
| Saldo inicial | 21.355 | 23.945 |
| Dotaciones | := | 343 |
| Reversiones | :: | - |
| Prestaciones pagadas | (1.932) | (2.590) |
| Saldo final | 19.423 | 21.355 |

Las hipótesis actuariales utilizadas en la estimación del valor actual de las obligaciones por parte del experto independiente son principalmente una tasa de interés técnico del 0,4% y tablas de mortalidad PER2000P.

17. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios distribuido por línea de negocio se detalla a continuación:

| Línea | | Euros | | % |
|---------------------------|-----------|-----------|------|-------|
| | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 |
| Prestación de servicios | 2.154.322 | 1.918.905 | 100% | 100% |
| - Prestación de servicios | 2.154.208 | 1.913.612 | 100% | 100% |
| - Otros ingresos | 114 | 5.293 | |) # D |
| | 2.154.322 | 1.918.905 | 100% | 100% |

La Cámara de Comercio no ha efectuado operaciones en monedas distintas al euro.





b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado

La Entidad obtiene ayudas oficiales para la realización de determinadas actividades afectas a los convenios de colaboración firmados con Organismos Públicos. El detalle de los convencios imputadas a resultados en los ejercicios 2019 y 2019 es el siguiente:

| | | Euros |
|---------------------------------|-----------|-----------|
| Concepto | 2019 | 2018 |
| Formación | 819.030 | 878.067 |
| Internacional | 341.000 | 380.987 |
| Creación y asesoría empresarial | 252.500 | 348.117 |
| Antenas | 40.000 | 40.000 |
| Otras subvenciones | 199.174 | 53.504 |
| TOTAL | 1.651.704 | 1.700.675 |

La Entidad a la hora de cuantificar los ingresos por subvenciones que ha de imputar al resultado del ejercicio, tiene presente los convenios y resoluciones de los que proceden las ayudas. Adicionalmente, a la hora de realizar la imputación a resultados de los mencionados ingresos, utiliza la información procedente de las justificaciones presentadas ante los órganos gestores de los convenios o los certificados del cumplimiento de los hitos marcados por el acuerdo o resolución del convenio.

c) Gastos de personal

| | Euros | | |
|--------------------------------|-------------|-------------|--|
| | 2019 | 2018 | |
| Sueldos, salarios y asimilados | (1.917.220) | (1.359.423) | |
| Cargas sociales | (365.454) | (367.443) | |
| Gastos de personal | (2.282.674) | (1.726.866) | |

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, no se han realizado aportaciones a planes de pensiones (2018: 0 euros) (Nota 16).

En el epígrafe de sueldos, salarios y asimilados incluye gasto por indemnizaciones por un importe de 548 miles de euros (2018: 87 euros).





El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

| | | Hombre Mujer | | | | | Hombre Mujer | | | Total |
|-----------------------|------|--------------|------|--------------|------|------|--------------|--|--|-------|
| Categoría profesional | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | | | | |
| Director General | 1 | 1 | - | : = : | 1 | 1 | | | | |
| Director de Área | 2 | 2 | 3 | 5 | 5 | 7 | | | | |
| Jefes de Servicio | 1 | 2 | 4 | 4 | 5 | 6 | | | | |
| Técnicos | 1 | 2 | 9 | 9 | 10 | 11 | | | | |
| Administración | 3 | 2 | 16 | 14 | 19 | 16 | | | | |
| Auxiliares | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | 2 | | | | |
| Subtotal | 9 | 10 | 36 | 33 | 45 | 43 | | | | |
| Situación especial | | | | | | | | | | |
| Total | 9 | 10 | 36 | 33 | 45 | 43 | | | | |

El número de empleados al cierre del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

| | Hombre | | Hombre | | | Mujer | | Total |
|-----------------------|--------|------|----------|------|------|-------|--|-------|
| Categoría profesional | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | | |
| Director General | 1 | 1 | <u> </u> | - | 1 | 1 | | |
| Director de Área | 2 | 2 | 3 | 5 | 5 | 7 | | |
| Jefes de Servicio | 1 | 2 | 4 | 4 | 5 | 6 | | |
| Técnicos | 1 | 2 | 9 | 9 | 10 | 11 | | |
| Administración | 3 | 2 | 16 | 14 | 19 | 16 | | |
| Auxiliares | 3 | 1 | 6 | 1 | 9 | 2 | | |
| Subtotal | 11 | 10 | 38 | 33 | 49 | 43 | | |
| Situación especial | | | <u> </u> | | | - | | |
| Total | 11 | 10 | 38 | 33 | 49 | 43 | | |





El número medio de personas empleadas de la Entidad con una discapacidad igual o superior al 33% durante el ejercicio 2019 es el siguiente:

| | | | Mujer | | Total | | |
|-----------------------|------------------|--------------------|----------|---------------------|------------------|----------|--|
| Categoría profesional | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | |
| Director General | * | (#) | × | (4)(| : <u>=</u> : | <u>=</u> | |
| Director de Área | (- - | (; -) | # | (#X) | (= (| <u>=</u> | |
| Jefes de Servicio | - | o - € | | (#0) | - | <u>_</u> | |
| Técnicos | - | () = (| * | | - | = | |
| Administración | | - | - | (() ()) | : | _ | |
| Auxiliares | 1 | 1 | | | 1 | 1 | |
| Subtotal | 1 | 1 | | | 1 | 1 | |
| Situación especial | | | <u> </u> | | _ | | |
| Total | 1 | 1 | | | 1 | 1 | |

d) Otros gastos de explotación

| | Euros | | | | |
|---|-------------|-------------|--|--|--|
| Otros gastos de explotación | 2019 | 2018 | | | |
| Club Cámara | (242.654) | (160.518) | | | |
| Formación y empleo (empresas) | (433.843) | (413.082) | | | |
| Internacional (empresas) | (76.114) | (95.950) | | | |
| Creación de empresas y competitividad (empresas) | (64.637) | (94.003) | | | |
| Funciones Público-Administrativas | (91.210) | (71.552) | | | |
| Formación y empleo (convenios) | (219.203) | (359.872) | | | |
| Internacional (administraciones) | (52.127) | (31.210) | | | |
| Creación de empresas y competitividad (convenios) | (90.493) | (62.911) | | | |
| Comercio | (27.342) | (16.491) | | | |
| Tecnologías (convenios) | (22.299) | (7.630) | | | |
| Turismo | (35.878) | (15.944) | | | |
| Servicios de profesionales independientes | (134.155) | (257.234) | | | |
| Servicios bancarios y similares | (16.407) | (42.164) | | | |
| Publicidad y relaciones públicas | (65.637) | (55.761) | | | |
| Suministros | (285.853) | (255.913) | | | |
| Tributos | (844.722) | (175.966) | | | |
| Otros servicios | (44.916) | (49.754) | | | |
| | (2.698.234) | (2.165.955) | | | |

Dentro del epígrafe de Tributos, se han registrado 708 miles de euros, correspondientes al Impuesto sobre el Incremento de Valor de Bienes de Naturaleza Urbana, por la venta del Instituto de Formación Empresarial Técnica, descrito en la Nota 6.





c) Resultado por enajenación de inmovilizado

| | Euro | | | |
|--------------------------------|-----------|------|--|--|
| Otros resultados | 2019 | 2018 | | |
| Inmovilizado material (Nota 6) | 5.143.604 | | | |
| Totales | 5.143.604 | | | |

Durante el ejercicio 2019 se ha producido la venta del instituto de Formación Empresarial Técnica (IFET), situado en la Calle Órtiz de Zárate (Zaragoza) El coste de dichos terrenos ascendía a 1.858.395 euros, permitiendo a la entidad registrar un beneficio por importe de 5.144 miles de euros, debido a que se ha establecido un importe por venta de 7.002 miles de euros.

f) Otros resultados

El desglose de este epígrafe se muestra como sigue:

| | Euro | | | |
|------------------|-----------|-----------|--|--|
| Otros resultados | 2019 | 2018 | | |
| Otros Ingresos | 156.660 | 4.857 | | |
| Otros Gastos | (218.436) | (292.174) | | |
| Totales | (61.776) | (287.317) | | |

En el epígrafe de otros gastos, se incluyen principalmente las aportaciones realizadas a la Fundación Basilio Paraíso y al Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios para la financiación de sus actividades por importe de 216.500 euros (2018: 292.000 euros) (Nota 29).

18. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

a) Impuesto sobre beneficios

La Cámara está exenta parcialmente del Impuesto sobre Sociedades en base al artículo 9 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Esta exención no alcanza a los rendimientos obtenidos derivados de su patrimonio cuando se encuentre cedido, ni a los incrementos de patrimonio.





La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

| | | pérdi | d nta de das y ncias | Ingresos y gastos imputados irectamente al patrimonio neto | | ervas | 2019 Total |
|--|-----------|--------------------|-------------------------------|--|----------|--------------------|---------------|
| Saldo ingresos y ga ejercicio | astos del | 2.55 | 5.793 | | | | 2.555.793 |
| | Aumentos | Disminu- ciones | Aumentos | Disminu- ciones | Aumentos | Disminu- ciones | |
| Impuesto sobre Sociedades Diferencias | 848.218 | 5 | | ā | .53 | - | 848.218 |
| permanentes Diferencias temporarias: - con origen en el | 488.732 | (247.171) | 8 | 8 | | | 241.560 |
| ejercicio | 309.465 | (41.296) | | | | | 268.169 |
| Compensación de bases imponibles negativas Base imponible | | | | | | | |
| (resultado fiscal) | | | | | | | 3.913.740 |





| | | pérdi | d nta de das y ncias | Ingresos y gastos imputados irectamente al patrimonio neto | | ervas | 2018 Total |
|--|-----------|--------------------|-------------------------------|--|----------|--------------------|---------------|
| Saldo ingresos y ga ejercicio | astos del | (95 | 1.209) | | | | (951.209) |
| | Aumentos | Disminu- ciones | Aumentos | Disminu- ciones | Aumentos | Disminu- ciones | - |
| Impuesto sobre Sociedades Diferencias | - | (65.546) | - | | - | - | (65.546) |
| permanentes Diferencias temporarias: | 2.548.112 | (1.440.739) | - | = | œ: | (5) | 1.107.373 |
| con origen en ejercicios anteriores | 2.531.097 | - | 5 | ü | 440 | - | 2.531.097 |
| Compensación de bases imponibles negativas Base imponible (resultado fiscal) | | | | | | | 2.621.715 |

En el epígrafe diferencias permanentes se incluyen, principalmente, las rentas obtenidas por la Cámara de Comercio, las cuales se considerarán exentas, siempre que procedan de la realización de su objeto social o finalidad específica y no se deriven del ejercicio de una explotación económica ni de su patrimonio. De igual forma, no tendrán la consideración de gastos fiscalmente deducibles los imputables exclusivamente a las citadas rentas exentas.

Se ha considerado que las donaciones y subvenciones concedidas por Organismos Públicos o las cuotas recibidas destinadas al cumplimiento de su objeto o finalidad específica (en este caso promover la defensa de los intereses generales del comercio, la industria y la navegación) estarían exentas en los términos establecidos en los artículos 109 y siguientes de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El resultado por el impuesto sobre sociedades se compone de:

| | Euros | | |
|---|---------------------|----------------------|--|
| e de la companya de | 2019 | 2018 | |
| Impuesto corriente Impuesto diferido | (915.260) 67.042 | (567.229) 632.775 | |
| | (848.218) | 65.546 | |

Ejercicios







El Impuesto sobre Sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 25% (2018: 25%) sobre la base imponible. Las deducciones generadas y aplicadas en el ejercicio 2019 han ascendido a 63.175 euros (2018: 88.200 euros), correspondientes a donaciones efectuadas por la Entidad durante el ejercicio. Las retenciones y pagos a cuenta realizados durante el ejercicio han ascendido a 284.581 euros (2018: 255.265 euros).

El importe a pagar a la Administración tributaria asciende a 630.679 euros (2018: 311.963 euros).

De acuerdo con la legislación fiscal vigente las declaraciones para los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Permanecen abiertos a inspección los siguientes impuestos para los ejercicios mencionados a continuación:

| 2014 a 2017 |
|-------------|
| 2015 a 2018 |
| 2015 a 2018 |
| |

Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a determinadas operaciones realizadas por la Entidad, y a los posibles resultados de las inspecciones fiscales para los años abiertos a inspección, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva en este momento.

En el epígrafe otros créditos con las Administraciones Públicas del balance adjunto, se registran, principalmente, saldos deudores derivados de subvenciones pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2019 por importe de 2.109.899 euros (2019: 1.540.023 euros).





b) Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

| | Euros | |
|----------------------------------|--------|------------|
| | 2019 | 2018 |
| Activos por impuestos diferidos: | | |
| - Diferncias temporarias | 67.042 | <u> </u> |
| | 67.042 | |
| Pasivos por impuestos diferidos: | | |
| - Diferencias temporarias | | <u> </u> |
| | | - |
| Impuestos diferidos | 67.042 | (<u>-</u> |
| | | |

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que la Entidad obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

El movimiento en los pasivos por impuestos diferidos, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

| | Euros | |
|--|--------|-----------|
| | 2019 | 2018 |
| Saldo inicial | | (632.775) |
| Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 18.a) | 67.042 | 632.775 |
| Saldo final | 67.042 | |







19. Resultado financiero

| | Euros | |
|---|-----------|-----------|
| | 2019 | 2018 |
| Ingresos financieros: | | |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros | 650 | 374 |
| - De terceros | 650 | 374 |
| | 650 | 374 |
| Gastos financieros: | | |
| Por deudas con terceros | (282.129) | (250.953) |
| | (282.129) | (250.953) |
| Resultado financiero | (281.479) | (250.579) |

En el epígrafe de gastos financieros se incluyen los intereses devengados en el ejercicio derivados de las deudas con entidades de crédito (Nota 15).

20. Retribución al Comité Ejecutivo y Alta Dirección

Los miembros del Comité Ejecutivo de la Entidad no han percibido remuneración alguna durante el ejercicio.

Asimismo, no existen anticipos o créditos concedidos a los miembros del Comité Ejecutivo, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida.

No existe personal de alta dirección en la Entidad puesto que las funciones propias de la alta dirección son llevadas a cabo por el Comité Ejecutivo de la Entidad.

21. Información sobre medio ambiente

El inmovilizado material no incorpora activos destinados a la minimización del impacto medioambiental y protección y mejora del medio ambiente.

Durante el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos extraordinarios derivados de actuaciones medioambientales. No hay tampoco costes extraordinarios por conceptos medioambientales.

No existen riesgos y costes de carácter medioambiental que resulte necesario cubrir con las correspondientes provisiones.







Igualmente, no existen contingencias abiertas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, así como tampoco existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental ni responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensaciones pendientes de recibir al respecto.

La Entidad no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental ni ingresos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

22. Hechos posteriores al cierre

Desde diciembre 2019, el COVID-19, una nueva cepa de Coronavirus se ha extendido desde China a otros países, incluyendo España. Este evento afecta significativamente a la actividad económica a nivel mundial. La medida en la que el Coronavirus impactará en nuestros resultados dependerá de desarrollos futuros que no se pueden predecir fiablemente, incluida las acciones para contener la enfermedad o tratarla y mitigar su impacto en las economías de los países afectados, entre otros.

23. Honorarios de auditores de cuentas

El importe de los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2019 asciende a 28.245 euros (2018: 28.245 euros).

Durante el ejercicio 2018 se produjeron honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de servicios de asesoramiento fiscal y legal prestados a la Entidad, por importe de 5.850 euros.

Adicionalmente, los honorarios devengados durante el ejercicio 2018 por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de otros servicios prestados a la Entidad, ascendieron a 17.800 euros.

24. Garantías

Con fecha 24 de junio de 2010, la Institución Feria de Zaragoza formalizó un préstamo con las siguientes entidades financieras; Cajalón, Banesto, Popular, Bancaja, Ibercaja y Bantierra para la financiación de la ampliación del Recinto Ferial donde desarrolla su actividad habitual.

El importe máximo de este préstamo era de 20.000.000 euros, con una duración de 18 años y con 3 años de carencia de amortización de principal.







Los socios partícipes del Recinto de la Feria de Zaragoza emitieron confort letters en garantía del cumplimiento por parte de Feria de Zaragoza de las obligaciones derivadas del contrato de financiación. De este modo, se otorgaron garantías por importe de 19.340 miles de euros, que suponen la totalidad de la financiación menos la parte de la financiación correspondiente a Ibercaja (660 miles de euros), que al ser financiera y Socio Partícipe de la financiada, renunció a la garantía otorgada por el resto de partícipes.

Con fecha 20 de diciembre de 2013, la Feria de Zaragoza firmó un acuerdo de refinanciación de la citada deuda financiera, lo que ha supuesto una reducción del importe máximo del préstamo, quedando dicho límite situado en 7.930.000 euros. De este modo, la garantía otorgada por la Cámara de Comercio ha quedado reducida en la misma proporción. Al 31 de diciembre de 2019, el importe de la deuda que Feria de Zaragoza mantiene con las citadas entidades financieras asciende a 2.310 miles de euros (2018: 3.142 miles de euros).

La Cámara de Comercio, como socio participe del Recinto de la Feria de Zaragoza responde de las citadas obligaciones en un 36,27% puesto que, a los efectos de las garantías concedidas por los socios, el porcentaje de participación de la Feria de Zaragoza se parte proporcionalmente entre todos los partícipes (Nota 6.a). Los miembros del Comité ejecutivo consideran que no existe un riesgo elevado, de que dichas obligaciones den lugar a pérdidas para la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza.

Con fecha 22 de diciembre de 2016, la Institución Feria de Zaragoza formalizó un préstamo con las siguientes entidades financieras; Banco Santander, Bankinter y Caja Rural de Teruel por importe nominal de 5.300.000 euros. La Entidad y el resto de los partícipes de la comunidad de bienes del Recinto Ferial han firmado han emitido confort letters en garantía del pago del préstamo. La Cámara de Comercio, como socio participe del Recinto de la Feria de Zaragoza responde de las citadas obligaciones en un 14,73% puesto que, a los efectos de las garantías concedidas por los socios, el porcentaje de participación de la Feria de Zaragoza se parte proporcionalmente entre todos los partícipes (Nota 6.a). Los miembros del Comité Ejecutivo consideran que no existe un riesgo elevado, de que dichas obligaciones den lugar a pérdidas para la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza. El importe dispuesto del citado préstamo a 31 de diciembre de 2019 asciende a 4.770 miles de euros (2018: 5.300 miles de euros).

Con fecha 24 de julio de 2017, Cámara de Comercio firmó como fiador de un préstamo de la que es titular el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria, con un límite de 125.000 euros y cuyo saldo pendiente a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 66.729 euros (2018: 91.200 euros).

25. Liquidación del presupuesto

La Ley 3/2015 de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, establece la obligatoriedad por parte de las Cámaras de Comercio de la formalización de un presupuesto de ingresos y gastos, que deberá ser propuesto por el Comité Ejecutivo y aprobado por el Pleno antes del 1 de noviembre de cada ejercicio.







Adicionalmente, las Cámaras de Comercio están obligadas a la liquidación del presupuesto del ejercicio antes del 1 de abril del ejercicio siguiente. Tanto el presupuesto como la liquidación del mismo deberán ser ratificados por la Diputación General de Aragón.

La liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio 2019 es la siguiente:

PRESUPUESTO ORDINARIO

| | | | | Euros |
|---|-----------|-------------|--------------|-------------|
| | | Presupuesto | Propuesta de | Liquidación |
| | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 |
| | | · | | |
| Ingresos: | | | | |
| Aportaciones de empresas | 540.000 | 540.200 | 440.925 | 424.105 |
| Recursos no permanentes | 3.564.600 | 3.957.050 | 3.742.270 | 4.186.025 |
| | 4.106.600 | 4.497.250 | 4.183.194 | 4.610.130 |
| Gastos: | | | | |
| De personal | 1.667.000 | 1.789.900 | 1.561.837 | 1.637.989 |
| De local | 156.500 | 187.600 | 180.840 | 165.900 |
| De material | 124.000 | 127.700 | 200.052 | 112.090 |
| De relaciones públicas | 9.000 | 9.000 | 9.464 | 11.263 |
| De publicaciones y suscripciones | 13.000 | 13.600 | 8.577 | 12.174 |
| Viajes y dietas | 8.000 | 8.000 | 10.890 | 6.460 |
| Formación | 937.000 | 940.700 | 686.903 | 777.256 |
| Estudios y asistencia técnica al comercio | 395.600 | 377.250 | 564.470 | 425.978 |
| Actividad Club Cámara | 165.000 | 129.500 | 263.166 | 160.518 |
| Gastos de otros servicios | 115.000 | 140.000 | 132.522 | 292.735 |
| Cuotas a otros organismos | 105.000 | 146.000 | 229.372 | 301.315 |
| Impuestos | 177.000 | 171.000 | 157.683 | 175.966 |
| Amortizaciones financieras | 220.500 | 445.000 | 195.415 | 604.738 |
| Diversos e imprevistos | 12.000 | 12.000 | 11.129 | 13.520 |
| | 4.104.600 | 4.497.250 | 4.212.321 | 4.697.903 |
| Déficit presupuestario | | | (29.127) | (87.773) |







LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

| | 75-1 | Euros |
|---------------------------------------|-----------|--------------|
| | Presu- | 94 VIST 5111 |
| | puesto | Liquidación |
| Ingresos: | | |
| | | |
| Venta Antiguo centro de formación | 6.000.000 | 5.764.500 |
| | 6.000.000 | 5.764.500 |
| Gastos | | |
| Impuestos derivados de la transmisión | 1.500.000 | - |
| Cancelación deuda bancaria | 3.945.000 | 200.000 |
| Intereses deuda bancaria | 227.000 | 89.775 |
| Reestructuración personal | 328.000 | 584.017 |
| Informes /estudios | ⊕ | 33.259 |
| Gastos extraordinarios | <u> </u> | 21.674 |
| | 6.000.000 | 928.725 |
| Superávit (Déficit) presupuestario | | 4.835.778 |

A continuación, se detallan los compromisos de pago futuros de la liquidación del presupuesto extraordinario comprometidos y que se harán efectivos entre los ejercicios 2019 a 2023, por los siguientes conceptos que ascienden a 980 miles de euros.

| | Total |
|---|-----------|
| Compromisos pago futuros | 2020-2023 |
| Impuestos derivados de la transmisión | 707.957 |
| Compromiso pago deuda IBI Feria de Zaragoza | 360.909 |
| Restructuración de personal | 205.344 |
| | 1.274.210 |

Con el objetivo de alcanzar la uniformidad en el criterio de Liquidación del Presupuesto Extraordinario, y tras ser auditado este presupuesto de forma independiente, se procedió a revisar todos los importes atendiendo a su fecha de cobro y pago, adoptando por tanto el criterio de caja, lo que ha provocado una reordenación de los conceptos por ejercicio con respecto a las evoluciones facilitadas anteriormente.





Conciliación del resultado presupuestario con el resultado contable:

| | | Euros |
|--|------------------|-------------------|
| | 2019 | 2018 |
| Superávit (Déficit) presupuestario | 4.806.648 | 1.404.407 |
| Ingresos liquidados y no registrados contablemente | | |
| Cobros aplazados venta Feria de Zaragoza | 9 4 1 | (3.994.141) |
| Anticipos venta parcelas C/Pantano Yesa, Zaragoza | (2) | (1.000.000) |
| Cobros venta IFET | (620.896) | |
| | (620.896) | (4.994.141) |
| Gastos liquidados y no registrados contablemente | | 1/6 |
| Inversiones de Inmovilizado Intangible | 35.678 | 9. 5 1 |
| Inversiones de Inmovilizado Material | 86.069 | 251 |
| Cancelación deudas | 393.591 | 2.177.942 |
| IBI Feria de Zaragoza | | 517.888 |
| IBI Palacio | | 239.864 |
| | 515.338 | 2.935.694 |
| Ingresos registrados contablemente y no liquidados | | |
| Ajuste subvenciones | 5 4 7 | 12.404 |
| Ajuste servicios prestados | 1.981 | 13.216 |
| Reversión créditos comerciales | 74.905 | |
| | 76.886 | 25.620 |
| Gastos registrados contablemente y no liquidados en el ejercicio | | |
| Dotación para la amortización del inmovilizado | (221.406) | (205.618) |
| IIVTNU (Venta IFET) | (727.039) | - |
| IBI Feria de Zaragoza | Ž. | (728) |
| Gastos de intereses devengados no presupuestados | (187.969) | (116.443) |
| Minoración de Gastos | (237.500) | |
| | (1.373.914) | (322.789) |
| Resultado contable (pérdida) | 3.404.062 | (951.209) |
| | 3.404.062 | (951.209) |







26. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones realizadas con partes vinculadas se detallan a continuación:

a) Otros resultados

| | | Euros |
|--|-------------------|-------------------|
| | 2019 | 2018 |
| Fundación Basilio Paraíso Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria | 180.500 36.000 | 252.000 40.000 |
| | 216.500 | 292.000 |

En el epígrafe de otros resultados se recogen, principalmente las aportaciones realizadas por la Cámara de Comercio, para la financiación de la actividad de las entidades anteriormente mencionadas.

b) Saldos deudores

A 31 de diciembre de 2019, existen saldos deudores con Feria de Zaragoza por importe de 23 miles de euros (2018: 66 miles de euros), totalmente deteriorados.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2019, existen saldos deudores con Asitel, Servicios de Interpretación Telefónica, S.L.U., por importe de 48 euros (2018: 19 euros).

c) Saldos acreedores

La Entidad mantiene a fecha de cierre del ejercicio 2018, un saldo a pagar con Asitel, Servicios de Interpretación Telefónica, S.L.U. que asciende a 161 euros (2018: 418 euros).

A 31 de diciembre de 2018, existen saldos acreedores con Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Comercio por importe de 6 miles de euros (2018: 11 miles de euros).

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2019, existen saldos deudores con Feria de Zaragoza por importe de 38 miles de euros (2018: 33 miles de euros).

27. Memoria descriptiva de los aspectos más relevantes de las actividades realizadas.

Con objeto de dar cumplimiento al artículo 39.1.d) de la Ley 3/2015 de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, a continuación, se concreta las acciones desarrolladas por esta Cámara relacionadas con la actividad pública y la privada.







Consideraremos actividad pública, aquellas que se derivan de las funciones de carácter público administrativo comprendidas en el artículo 5.1 de la Ley 4/2014, y del artículo 5.2. de la Ley 3/2015, y/o cuya financiación proceda de fondos públicos.

Por el contrario, serán actividades de carácter privado aquellas recogidas en el artículo 5.4 de la Ley 3/2015 que se prestan en régimen de libre competencia, y por tanto su financiación procede de beneficiarios privados.

En resumen, los ingresos procedentes de <u>actividades públicas</u> recogidos en el presupuesto se refieren al epígrafe Convenios con las Administraciones (0201), y a las partidas Documentación a la Exportación (020206) y Certificaciones, Etiquetas y Listados (020207) ambos englobados en el epígrafe 0202.

Por el contrario, serán ingresos procedentes de <u>actividades privadas</u> los consignados en los epígrafes 0101 y 0102 del Capítulo 01 (Aportaciones de Empresas), así como el resto de partidas, no mencionadas anteriormente, y que completan el epígrafe 0202 (Servicios Prestados a Empresas).

| Tipo de Función | Concepto | Epígrafe / Partida Presupuesto | Financiación | Actividad |
|--------------------|-----------------|-----------------------------------|-----------------------------------|------------------|
| Función | | | | |
| Pública | Convenios | 0201 | Pública | Pública |
| | Legalización | | Fijación precio público pagado | |
| Función | documentos / | | por usuarios | |
| Pública | Certificaciones | 020206 / 020207 | privados | Pública |
| 1 abiloa | Continuacionico | 322231 | | 2.530000.1500000 |
| Función | Prestación | 010101 / 010201 / 020201-020205 / | | |
| Privada | servicios | 020208 | Privada | Privada |
| | | | | |

A continuación, se detallan estos conceptos.

Actividad Pública:

| | | ORGANISMO |
|------------------------------------|---|------------|
| Convenios Formación y Empleo | Plan de Formación para el empleo en Aragón 2018-2019 | INAEM |
| | Programa Integral de Cualificación y Empleo PICE | |
| Ť. | Programa europeo K3 ERASMUS | SEPIE |
| | Proyecto JOINVET | C. ALEMANA |
| | Programa Integral para la mejora de la empleabilidad y la inserción | INAEM |
| | Plan Comercial de Aragón | DGA |
| | Plan de competitividad del comercio minorista | C. ESPAÑA |









Convenios Comercio, Industria y

Turismo Servicios de proximidad pequeña y mediana empresa AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD

Convenios

Atención al Territorio

Prestación de servicios a emprendedores en materia de promoción del

empleo y fomento del espíritu emprendedor

INAEM

Convenios Creación de Empresas y

Proyectos empresariales creadas en el marco de la iniciativa - PAED

DGA

Competitividad

Asesoramiento en Tecnologías de la Información SATI

DGA

Actividades Impulsoras de la apertura al mercado exterior de las empresas aragonesas - Plan Cameral de Internacionalización de Gobierno de

Aragón.

DGA

Convenios Internacionalizaci

Legalización de documentos: certificados de origen, gestión consular,

V^aB^a facturas

BENEFICIARIOS

Documentación a la Exportación Certificaciones, Etiquetas y Listados

Certificados libre venta, pertenencia al censo

BENEFICIARIOS

Actividad privada:

Aportaciones voluntarias de empresas

Patrocinios y Otros

Asistencia a cursos y Servicios de

Empleo

Cuotas socios Club Cámara

Patrocinios y otros

Formación Superior y Executive: Programas Superiores

Propios, ESADE

Formación en abierto / catálogo

Formación on-line

Formación a medida de las empresas

Selección de personal

Servicios a Empresas Comercio e

Industria

Jornadas de comercio

Goya

Servicios a Empresas Creación de **Empresas y Competitividad**

Talleres paso a paso para emprendedores

Estudios de viabilidad

Informes comercialización para empresas Consultoría y jornadas en comercio electrónico





Servicios a Empresas Internacionalización

Acciones comerciales en el exterior Asesoría. KM 0, asesoría operativa y jurídica y gestión registro FDA Consultoría: talleres de exportación, planes de internacionalización, market developer Formación: jornadas y seminarios Servicios personalizados

Otros programas de promoción: Premios Exportación y Dinamización Canal Único

Otros

Alquileres salones y aulas

En el ejercicio 2019, se ha diferenciado en los registros contables los ingresos derivados de los convenios suscritos con las distintas administraciones, de los ingresos obtenidos por la prestación de servicios directamente a las empresas, así como los gastos directos para la consecución de los mismos, su coste de personal y otros gastos sociales en los que ha incurrido la Entidad (Nota 17). En algunos casos incluso se ha podido desglosar algunas partidas de gastos generales según su actividad, aunque en la mayoría de ellos se registran conjuntamente para ambas actividades.

En resumen, indicaríamos:

Los ingresos detallados en el cuadro de actividad pública - convenios han ascendido a 1.652.731 euros, y la tramitación de documentación a la exportación a 901.486 euros siendo los gastos directos incluyendo el personal destinado a ello de 1.584.318 euros.

El resto de ingresos y gastos se atribuirían a la prestación de servicios, siendo 1.234.053 euros y 1.060.578 euros respectivamente, en éste último se incluye el coste de personal.

| Servicio | Nº Servicios | Beneficiarios |
|--|-----------------|---------------|
| Servicio | Servicios | Deficitatios |
| Formación Superior | 11 | 121 |
| Formación de catálogo y on-line | 57 | 519 |
| Formación a medida para empresas | 48 | 395 |
| Cursos Tecnologías | 5 | 5 |
| Consultoría en Comercio Electrónico | 15 | 144 |
| Asesoría e Información Comercio Exterior | 504 | 393 |
| Consultoría en Comercio Exterior | 8 | 6 |
| Acciones Comerciales | 7 | 31 |
| Jornadas y Seminarios | 29 | 339 |
| Certificados de origen | 15253 | 15253 |
| Emisiones Cuadernos ATA | 94 | 94 |
| Legalizaciones Embajadas / Consulados | 255 | 255 |
| Registro de Facturas | 2589 | 2589 |
| Registro de visados | 468 | 468 |
| Certificados libre venta | 215 | 215 |
| Certificados digitales | 335 | 335 |
| Total | 19.893 | 21.162 |





28. Capítulos del presupuesto cuya ejecución es inferior al 80%

El grado de cumplimiento del total de los ingresos del presupuesto ordinario asciende a 4.183.194 euros, que suponen 102% de los presupuestados, y los gastos han supuesto 94% de los presupuestados alcanzando los 4.212.321 euros.

En lo relativo al presupuesto ordinario, existen una serie de epígrafes de gasto cuyo grado de ejecución ha sido inferior al 80%, y son los siguientes:

- Publicaciones y Suscripciones: La desviación del gasto real con respecto al presupuestado se corresponde con una disminución y ahorro de costes en esta materia por parte de la Entidad.
- Formación y Empleo: La desviación en esta área se corresponde con la no concesión de todos los programas de los cursos INAEM (Plan de Formación para el Empleo en Aragón prioritariamente desempleados) solicitados que se encontraban presupuestados por 150.000 euros y donde, únicamente, fue concedido un único curso por importe de 30 miles de euros.

En cuanto al presupuesto extraordinario existen una serie de desviaciones con respecto a los gastos presupuestados en los siguientes epígrafes:

- Impuestos derivados de la transmisión: No hay ningún gasto ejecutado de los presupuestados en la medida en que el impuesto sobre incremento de valor de bienes de naturaleza urbana y el impuesto sobre sociedades generado por el beneficio de la venta del IFET serán liquidados en el ejercicio 2020.
- Intereses de deuda: Dentro de este epígrafe se han presupuestado los intereses generados por un préstamo que será cancelado en 2020, el motivo por el que no se ha alcanzado el 80% del gasto presupuestado durante el ejercicio 2019, es porque la mayoría de los intereses presupuestados devengan y serán pagados en 2020.
- Cancelación de la deuda bancaria: En 2019 se han cancelado únicamente 200.000 euros de capital de deuda bancaria prespuestada y ya en 2020 se realizó una amortización anticipada por importe de 618 mil euros. Por ello, queda pendiente de vencimiento en el mes de agosto de 2020 un total de 3,2 millones de euros. Se prevé cancelar esta operación con los cobros pendientes de abonar por parte del deudor de la venta del IFET (Nota 9).







Informe Gobierno Corporativo

Índice

1. PRESENTACIÓN

2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.

- 2.1. Datos identificativos de la entidad.
 - 2.1.1. Denominación social.
 - 2.1.2. CIF.
 - 2.1.3. Domicilio social.
 - 2.1.4. Otras dependencias.
 - 2.1.5. Página web.
- 2.2. Marco Normativo.
 - 2.2.1. Marco normativo estatal.
 - 2.2.2. Marco normativo autonómico.
 - 2.2.3. Marco normativo interno.
- 2.3. Naturaleza jurídica y fines.
- 2.4. Misión y Visión.

3. GOBIERNO CORPORATIVO.

- 3.1. Órganos de gobierno.
 - 3.1.1. Presidente.
 - 3.1.2. Pleno.
 - 3.1.3. Comité Ejecutivo.
- 3.2. Secretario General y Director Gerente.
- 3.3. Comisiones.
- 3.4. Buen gobierno corporativo.
 - 3.4.1 Política de Cumplimiento Normativo.
 - 3.4.2. Política Protección de datos personales.
 - 3.4.3. Prevención de riesgos laborales.
 - 3.4.4. Política de Medio Ambiente y Calidad.
 - 3.4.5. Comunicación.
 - 3.4.6. Control y transparencia.







REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES

1. Presentación

Las Cámaras son instituciones llamadas a tener un papel primordial en el crecimiento económico y la modernización de España.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza (en adelante la Cámara de Zaragoza) con la cercanía al tejido empresarial de nuestra demarcación ha trabajado para favorecer la competitividad y la internacionalización del sector productivo aragonés y para defender su papel clave en el bienestar del conjunto de los ciudadanos.

Y lo hemos hecho de la mano también de la Administración Pública, demostrando que la colaboración público-privada es esencial para afrontar los retos que se nos plantean.

Gracias al trabajo de todos, la Cámara de Zaragoza se ha consolidado como un foro de encuentro, diálogo y reflexión para trabajar a favor de la modernidad y el progreso de Zaragoza, constituyéndose como un espacio moderno y único para las empresas.

En este informe encontrarán datos, cifras y referencias a la actividad de la Cámara de Zaragoza durante el año 2019 que se ha guiado siempre por el afán de servicio a las empresas de su demarcación y al conjunto de la sociedad.

Nuestra vocación es fortalecer las empresas zaragozanas, con nuevas iniciativas que favorezcan su competitividad y posicionamiento en los mercados internacionales para contribuir al progreso de España y al bienestar de los españoles.

2. Información Institucional.

2.1. Datos Identificativos de la Entidad.

2.1.1. Denominación Social.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza.

2.1.2. C.I.F.

Q-5073001-I







2.1.3. Domicilio Social.

Paseo Isabel La Católica, 2, 50.009 Zaragoza

2.1.4. Otras Dependencias.

Delegación Calatayud - Pza. del Fuerte 1 B 2ª planta

2.1.5. Página Web.

www.camarazaragoza.com

2.2. Marco Normativo Básico.

2.2.1. Marco normativo estatal

- Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.
- Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación fundamentalmente en lo que se refiere a los aspectos organizativos, electorales, de régimen jurídico y económico y del alcance de la tutela.

2.2.2. Marco normativo autonómico

 Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón.

2.2.3. Marco normativo interno

- Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza. (BOA, 3 noviembre de 2016).
- Convenio colectivo de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza.
 (BOP Zaragoza 31 enero 2019 Núm 439).
- Instrucciones de contratación de bienes y servicios aprobadas por el Pleno el 18 de Octubre de 2018.







2.3. Naturaleza Jurídica y Fines.

La Cámara de Zaragoza es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Se configura como un órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas de Aragón, sin perjuicio de los intereses privados que persigue. Su estructura y funcionamiento internos deberán ser democráticos.

La Cámara de Zaragoza tiene como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades.

Asimismo, le corresponde: a) El ejercicio de las funciones de carácter público que tenga atribuidas legalmente. b) El ejercicio de otras funciones de carácter público que se le atribuyan en los términos previstos en la Ley. c) El ejercicio de las actividades privadas que libremente desempeñen.

2.4. Misión y Visión.

La Misión de la Cámara es su proyecto común, su propósito o razón de ser. Esta Misión es:

- Representar, promover y defender los intereses generales del Comercio, la Industria y los Servicios de Zaragoza.
- Posicionarse ante todos aquellos temas de interés para el segmento empresarial de Zaragoza.
- Actuar como órgano consultivo y de colaboración con las administraciones públicas, mediante la prestación de servicios de valor diferencial, adaptados a los requerimientos de sus diferentes grupos de clientes.
- Basarse en el apoyo a emprendedores, el desarrollo de acciones formativas y el fomento del comercio exterior, con una actitud de innovación continua."

La Visión de la Cámara es su proyección a futuro, se define en los siguientes términos:

"La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios desea asumir una posición de liderazgo en sus ámbitos de influencia, constituyéndose en referente de opinión en materia empresarial para la sociedad y para las administraciones públicas de Zaragoza.

En su cometido, se compromete a promover aquellos procesos de desarrollo constante en la gestión de las empresas, avanzando en su objetivo de ser reconocida como dinamizador tecnológico del colectivo empresarial de la provincia, fomentando la difusión y adopción de las nuevas tecnologías e innovando en sus productos y servicios.







Asimismo, mediante la mejora continua, la profesionalidad, el esfuerzo y el compromiso de su personal, la Cámara de Comercio de Zaragoza se plantea como objetivo posicionarse como una de las Cámaras punteras de la Red Cameral."

3. Gobierno Corporativo

3.1. Órganos de Gobierno

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley 3/ 2015, de 25 de marzo, los órganos de gobierno de la Cámara de Zaragoza son el Pleno, el Comité Ejecutivo y el Presidente.

El Gobierno de Aragón designará un representante que deberá ser convocado en las mismas condiciones que sus miembros a todas las reuniones del Pleno y del Comité Ejecutivo, gozando de la facultad de intervenir con voz y sin voto en las deliberaciones.

3.1.1. Presidente.

Elegido por el Pleno, ostenta la representación de la Cámara y presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos. Le corresponde las funciones atribuidas en el artículo 17 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo.

El actual Presidente de la cámara de Zaragoza es D. Manuel Teruel Izquierdo.

D. Manuel Teruel Izquierdo estudió Ciencias Económicas y Empresariales en la Universidad de Zaragoza y actualmente preside la empresa Taimweser, empresa especializada en proyectos industriales. Ocupó la presidencia del Consejo Superior de Cámaras desde el año 2011 hasta la constitución de la nueva Cámara de España en noviembre de 2014, y es presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza desde el año 2002. Asimismo, es presidente de la Feria de Zaragoza, de la Fundación Basilio Paraíso y la Fundación Empresa-Universidad de Zaragoza.

3.1.2 Pleno.

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, compuesto por 40 vocales y cuyo mandato es de cuatro años. Le corresponde las funciones atribuidas en el artículo 13 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo.







Composición.

Los vocales que componen el Pleno están determinados en los siguientes grupos:

- a. Veintisiete vocales son los representantes de todas las empresas pertenecientes a la Cámara en atención a la representatividad de los distintos sectores económicos a que pertenezcan de acuerdo con la clasificación en los grupos y categorías que se establezcan en el reglamento de Régimen Interior, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley 4/2014. Estos vocales serán elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre todas las personas físicas o jurídicas que ejerzan una actividad comercial, industrial y de servicios en la demarcación correspondiente.
- b. Cuatro vocales serán los representantes de empresas y personas de reconocido prestigio de la vida económica dentro de la circunscripción de la Cámara, elegidas en la forma que se determine reglamentariamente. Dichos representantes se designarán a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas.
- c. Nueve vocales representantes de las empresas de mayor aportación voluntaria en la demarcación, elegidos en la forma que se determine reglamentariamente, en función del importe de las aportaciones voluntarias realizadas por las empresas en los cuatro años anteriores a la elaboración del censo.

Tras las elecciones celebradas en 2018, la composición del Pleno es la siguiente:

GRUPO 1

Industria del Petróleo, Química, Farmacéutica, Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Aire Acondicionado, Agua, Saneamientos y Residuos

Empresas representantes del Grupo:

Energías de Aragón I, S.L.

Parque Solar Ejea 7, S.L.

GRUPO 2

Industria Extractivas, Madera y Mueble, y Materias Plásticas Empresas representantes del Grupo: Zaragozana de Formularios, S.A.

GRUPO 3

Metalúrgica y Fabricación de Productos Metálicos, excepto Maquinaria y Equipos Empresas representantes del Grupo: Distribuidora Internacional Carmen, S.A. (DICSA).







GRUPO 4

Fabricación de Productos Informáticos, Electrónicos y Ópticos, Fabricación de Material y Equipo Eléctrico, Fabricación de Maquinaria y equipo N.C.O.P.

Empresas representantes del Grupo:

Básculas Sorribes, S.L.

BSH Electrodomésticos España S.A.

GRUPO 5

Fabricación de Material de Transporte Empresas representantes del Grupo: Airtex Products, S.A. Seguridad de Servicio Móvil, S.L.

GRUPO 6

Industrias de la Alimentación, de Bebidas y de Tabaco Empresas representantes del Grupo: Grandes Vinos y Viñedos, S.A. José María Lázaro, S.A. (TAISI).

GRUPO 7

Industria Textil, de la Confección del Cuero y el Calzado Empresas representantes del Grupo: Ditex 2, S.L.

GRUPO 8

Construcción y Actividades Inmobiliarias Empresas representantes del Grupo: Edificaciones Torrena, S.L. Electricidad Amaro, S.A.

GRUPO 9

Comercio al por Mayor y al por Menor Empresas representantes del Grupo: Breylo, S.P.J. Gabriel Morales Ruiz. Francisco Javier Ruiz Poza. Jesús Verón y CIA, S.A.

GRUPO 10

Hostelería Empresas representantes del Grupo: Compañía Inmobiliaria y de Inversiones, S.A.







GRUPO 11

Transporte y Almacenamiento Empresas representantes del Grupo: Mariano Morón Capapé. Transmontenegro, S.L.

GRUPO 12

Información y Comunicaciones; Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas; Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares Empresas representantes del Grupo: Firex, S.L. Gesplaza 14, S.L.

GRUPO 13

Actividades Financieras y de Seguros Empresas representantes del Grupo: Barón Correduría de Seguros, S.A. Kalibo Correduría de Seguros, S.L.

GRUPO 14

Educación; Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento; Reparación de Artículos Domésticos y Otros Servicios Empresas representantes del Grupo: Seas Estudios Superiores Abiertos, S.A.U. Talleres Dunauto, S.L.

GRUPO 15

Actividades sanitarias, servicios sociales y servicios personales Empresas representantes del Grupo: Vitalia Santa Fe, S.L.

VOCALES PROPUESTOS POR LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES:

Miguel Ángel Compadre Prado. Javier Galdós Soriano. Mª Jesús Lorente Ozcáriz. Ricardo Mur Monserrat.

EMPRESAS DE MAYOR APORTACIÓN VOLUNTARIA:

Ágora, S.A.
Caja Rural de Aragón S.C.C.
Carreras Grupo Logístico, S.A.
Grupo Empresarial Hierros Alfonso, S.L.
Henneo Media, S.A.
Ibercaja Banco, S.A.







Industrias Químicas del Ebro, S.A. Pikolín, S.L. Taim Weser, S.A.

N.º de Plenos celebrados y nº de asistentes.

El Pleno se debe reunir como mínimo en sesión ordinaria tres veces al año, en el ejercicio 2019, se han celebrado los siguientes Plenos:

- 7 marzo. Número de asistentes: 34 y 11 delegaciones.
- 30 mayo. Número de asistentes: 37 y 6 delegaciones.
- 9 julio. Número de asistentes: 40 y 6 delegaciones.
- 24 octubre. Número de asistentes: 35 y 9 delegaciones.
- 11 diciembre. Número de asistentes 36 y 4 delegaciones.

3.1.3. Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara. Le corresponde las funciones atribuidas en el artículo 15 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo.

Composición.

Sus miembros, en número máximo de siete, serán elegidos por el Pleno entre sus vocales con derecho a voto y por mandato de duración igual al de estos, y estará formado por el Presidente, los Vicepresidentes, el Tesorero y los miembros del Pleno elegidos conforme a lo previsto en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara.

La Administración tutelante podrá designar a un representante que deberá ser necesariamente convocado a las reuniones del indicado órgano de gobierno, que asistirá a las mismas con voz, pero sin voto.

El Secretario General, asistirá, con voz pero sin voto, a las reuniones del Comité Ejecutivo. Tras las elecciones celebradas en 2019, el Comité Ejecutivo está compuesto por los 7 vocales que se relacionan a continuación:

- Presidente: Manuel Teruel Izquierdo
- Vicepresidenta 1^a: Berta Lorente Torrano
- Vicepresidente 2º: Iñigo de Yarza López-Madrazo
- Tesorero: Enrique Barbero Lahoz
- Miguel Marzo Ramo
- Francisco Javier Ruiz Poza
- Eduardo Villarroya Greschuhna







- Representante del Gobierno de Aragón: Eva Fortea Báguena.
- Secretario: José Miguel Sánchez Muñoz

N.º de Comités Ejecutivos celebrados y nº de asistentes.

El Comité Ejecutivo celebrará como mínimo cinco sesiones, ordinarias al año, en el ejercicio 2019, se han celebrado los siguientes Comités Ejecutivos:

- 7 marzo. Número de asistentes: 8
- 9 abril. Número de asistentes: 9
- 30 mayo. Número de asistentes: 8
- 9 julio. Número de asistentes: 8
- 27 septiembre. Número de asistentes: 6
- 24 octubre. Número de asistentes: 8
- 11 diciembre. Número de asistentes: 8

3.2. Secretario General y Director Gerente.

Actualmente el Secretario General y Director Gerente es **D. José Miguel Sánchez Muñoz.** Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y actualmente es Director General y Secretario General de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza desde 2003. Asimismo, es Secretario General de la Fundación Basilio Paraíso desde 2008 y Secretario de la Fundación Empresa Universidad de Zaragoza.

Tiene atribuidas las funciones establecidas en los artículos 20 y 21 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo.

3.3. Comisiones.

Las Comisiones Asesoras y Sectoriales tienen carácter consultivo e informan a los órganos rectores de la Cámara (Pleno y Comité Ejecutivo).

- Comisión de Comercio Interior.
- Presidente: D. Gabriel Morales Ruiz
- Comisión de Creación de Empresas y Política de Pymes
- Presidente: D. Miguel Ángel Compadre Prado
- Comisión de Desarrollo Territorial
- Presidente: D^a. Ruth Lázaro Torres
- Comisión de Economía
- Presidente: D. Fernando Moraga Abaigar







- Comisión de Formación y Empleo
- Presidente: D. César Romero Tierno
- Comisión de Industria y Energía
- Presidente: D. Ramón White Martín
- Comisión de Innovación y Sociedad de la Información
- Presidente: D^a. Pilar Zaragoza Fernández
- Comisión Internacional
- Presidente: D^a. Irene Carmen Lequerica
- Comisión de Medio Ambiente
- Presidente: D^a. María López Palacín
- Comisión de Mujer y Empresa
- Presidente: D^a. M^a Jesús Lorente Ozcariz
- Comisión de Turismo
- Presidente: D. Antonio Presencio Fernández
- Comisión de Urbanismo y Construcción
- Presidente: D. Leopoldo Torralba Bayo
- Comisión Sectorial de Sanidad y Consumo
- Presidente: D. Francisco Javier Ruiz Poza
- Comisión de Empresa Familiar
- Presidente: D. Iñigo de Yarza López-Madrazo
- Comisión de Responsabilidad Social Empresarial
- Presidente: D. Eduardo Sanz Latorre

3.4. Buen Gobierno Corporativo.

3.4.1. Política de Cumplimiento Normativo.

La trayectoria de la Cámara de Comercio siempre ha estado guiada por un sólido compromiso con el respeto a la legislación vigente, a la normativa interna, así como a los principios éticos que inspiran su actuación.

La Cámara cuenta con una estricta política de rechazo absoluto frente a la comisión de cualquier actuación ilícita, delictiva o contraria a la ética en el desarrollo de sus actividades.

La Política de Cumplimiento Normativo ha sido desarrollada por la Cámara de Comercio de Zaragoza a través de su Programa de Cumplimiento Normativo, un modelo organizativo y de gestión de riesgos penales que tiene por objetivo prevenir, detectar y sancionar la eventual comisión de conductas irregulares, ilícitas o contrarias a la ética en el seno de la Cámara y de sus entidades vinculadas.

Todo ellos, han sido aprobados en unidad de acto, por el Pleno de la Cámara de Comercio de Zaragoza, a propuesta del Comité Ejecutivo, en fecha 7 de marzo de 2019.







La Política de Cumplimiento Normativo, el Código de Buenas Prácticas y el Reglamento del Canal Ético está a disposición de todos los grupos de interés a través de la página web institucional.

https://www.camarazaragoza.com/programa-de-cumplimiento-normativo/

3.4.2. Política de Protección de Datos Personales.

La Cámara de Zaragoza trata los datos de carácter personal de acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y el Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos.

Con el objeto de hacer efectiva y eficaz su Política de Protección de datos, tiene implantadas las medidas de seguridad de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida y tratamiento y/o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

3.4.3. Prevención de Riesgos Laborales

La ley de Prevención de riesgos laborales (Ley 31/1995 de 10 de Noviembre), establece el marco regulador de las condiciones de trabajo, protegiendo a los trabajadores de los riesgos derivados de su actividad diaria. El Real Decreto 39/1997 desarrolla el Reglamento de los Servicios de Prevención.

En cumplimiento de lo establecido en la normativa, la Institución cuenta con un servicio de prevención ajeno que cubre las especialidades de Seguridad laboral, Higiene Industrial, Ergonomía y Medicina en el trabajo.

La Institución organiza la seguridad a través del Comité de Seguridad y Salud con objeto de gestionar las actuaciones de la en materia de prevención de riesgos laborales.

3.4.4. Política de Medioambiente y Calidad.

La Cámara dispone de un Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente que cumple los requisitos del cliente, los legales y los reglamentarios aplicables, basado en las normas UNE-EN-ISO-9001:2015 y UNE-EN-ISO-14001:2015, y que a través de su implantación asegura la **mejora continua** de los servicios que se prestan para así aumentar la satisfacción de nuestros clientes, previniendo además la contaminación al medio, lo cual nos permite asegurar el cumplimiento de la política y objetivos establecidos.







A través de la página web, el usuario tiene acceso a los diferentes servicios que componen la Cámara, y a través de los distintos formularios, bien generales o específicos de servicios concretos pueden solicitar la información deseada.

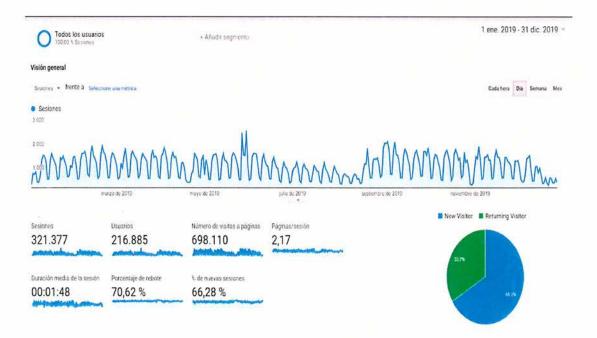
Asimismo, en la web se puede acceder al buzón de sugerencias, así como cumplimentar tanto los impresos de reclamaciones, las hojas de sugerencias y la encuesta de evaluación de la calidad del servicio recibido, en formato papel y depositarlas en cualquiera de los tres buzones disponibles en las instalaciones de la Cámara.

3.4.5. Comunicación.

Diariamente se elabora dosier de prensa interno que se distribuye entre todos los empleados y miembros del Pleno, y semanalmente se elabora la agenda interna de actividades de la Cámara, y que igualmente se distribuye entre el personal y los vocales del Pleno.

Quincenalmente se realizan el boletín net y semanalmente el de empresa red y boletín redacción (empresas socias del Club Cámara) que son enviados por mail a las empresas interesadas. Revista Redacción. 2 números de la revista de Redacción con contenidos exclusivos del Club Cámara.

La página web www.camarazaragoza.com









3.4.6. Control y transparencia.

La Cámara está sometida a la tutela del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía de Aragón, a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y las liquidaciones.

Además, las cuentas anuales están sometidas a una auditoría externa por parte de la firma PriceWaterhouseCoopers. Las cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe son depositadas en el Registro Mercantil y publicadas en la web.

El Portal de Transparencia de la Cámara de Zaragoza permite a los ciudadanos obtener toda la información relevante de la institución desde un único punto de acceso, tal como establece la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno https://www.camarazaragoza.com/la-camara/transparencia/.

4. Representaciones en Otras Entidades.

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios impulsa el desarrollo económico y social de Zaragoza y su provincia, a través de su participación y representación en iniciativas institucionales:

- Feria de Zaragoza
- Fundación Basilio Paraíso
- Fundación Empresa Universidad de Zaragoza (FEUZ)
- Asociación Aragonesa de Arbitraje y Mediación
- Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU)
- Asociación Aeronáutica Aragonesa (AERA)
- Clúster de Automoción de Aragón
- Clúster de la Salud de Aragón
- Clúster Urbano para el uso eficiente del agua (ZINNAE)
- Turismo
 - Patronato Municipal de Turismo (Ayuntamiento de Zaragoza)
 - Oficina de Congresos de Zaragoza (Zaragoza Convention Bureau)
- Innovación
 - Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)
 - Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI)
 - Asociación de Investigación, Desarrollo e Innovación (IDIA)
 - Fundación Parque Científico Tecnológico de Aula Dei
 - Innovaragón (Gobierno de Aragón)







- Internacionalización
 - Consejo Asesor para la Internacionalización de las Empresas (Gobierno de Aragón)

Representaciones institucionales:

- Gobierno de Aragón: Junta Arbitral de Consumo / Junta Arbitral de Transportes / Consejo Provincial de Pesca.
- Ayuntamiento de Zaragoza: Consejo Sectorial Agenda 21 Local / Consejo Sectorial de Ciencia y Tecnología/ Junta Municipal de Arbitrajes de Consumo / Consejo Sectorial de Seguimiento del Plan Integral del Casco Histórico (PICH).
- Cámaras de Comercio: Consejo Aragonés de Cámaras / Cámara de Comercio de España / Instituto Cameral de Creación y Desarrollo de la Empresa (Fundación Incyde) / Camerdata / Camerfirma / Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio (AICO).
- Desarrollo local, comarcal y regional: Fundación Transpirenaica-Travesía Central del Pirineo / Ebrópolis (Asociación Plan Estratégico de Zaragoza) / Institución Ferial del Ayuntamiento de Caspe / Consejo Sectorial de Industria y Comercio del Ayuntamiento de Calatayud / Mesa de Empleo local de Calatayud / Consejo Socioeconómico de Ejea de los Caballeros / SOFEJEA/ Consejo Provincial de Desarrollo Rural y contra la Despoblación / Consejo Provincial de participación ciudadana/ Consejo metropolitano de la Movilidad del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza (CTAZ)
- Fundaciones y asociaciones: Asociación Cultural Los Sitios de Zaragoza / Fundación 2008 / Sindicato de Iniciativa de Propaganda de Aragón-Centro de Iniciativas Turísticas (SIPA-CIT) / Fundación Canónica San Valero / Avalia Aragón Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) / Asociación de Tiendas Virtuales de Aragón / Fundación Aitiip







CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS E INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL EJERCICIO 2019

Reunido el Comité Ejecutivo de Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, en fecha 5 de junio de 2020, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 40 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, procede a formular las cuentas anuales abreviadas y el informe anual de gobierno corporativo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

- a) Balance abreviado al 31 de diciembre de 2019.
- b) Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

FIRMA

- c) Memoria abreviada de las cuentas anuales del ejercicio 2019.
- d) Informe anual de gobierno corporativo de 2019.

| | A A A | MI | TES |
|---|-------|-----|-----|
| ĸ | IVI A | NI. | 160 |

D. Manuel Teruel Izquierdo
Presidente del Comité Ejecutivo

D. Enrique Barbero Lahoz
Tesorero FIRMA

D. José Miguel Sánchez Muñoz
Secretario General
(no miembro del Comité Ejecutivo) FIRMA

Da. Berta Lorente Torrano Vicepresidenta primera FIRMA

D. Íñigo de Yarza López-Madrazo
Vicepresidente segundo
FIRMA





000034163

CLASE 8.ª

D. Miguel Marzo Ramo Vocal

FIRMA

D. Francisco Javier Ruíz Poza Vocal

FIRMA

D. Eduardo Villarroya Greschuhna Vocal

FIRMA

